



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral fijo correspondientes al turno de nuevo ingreso incluidas en las ofertas públicas de empleo de los años 2017, 2018 y 2019 de la Diputación Provincial de Burgos

Por resolución núm. 715, de 10 de febrero de 2020, la Vicepresidencia Primera de la Entidad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia en resolución núm. 4.772/2019, de 8 de julio, asistida del secretario general, ha aprobado las bases de la convocatoria que se transcriben:

BASES

Primera. – Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las siguientes plazas de personal funcionario y laboral fijo, correspondientes al turno de nuevo ingreso, incluidas en las ofertas públicas de empleo de esta Diputación Provincial de los años 2017, 2018 y 2019, que se desarrollan de forma conjunta:

Plazas personal funcionario:

- 3 técnico de Administración General (1 reserva discapacidad).
- 1 archivero bibliotecario.
- 4 enfermero.
- 1 terapeuta ocupacional.
- 4 fisioterapeuta (2 jornada 50%).
- 1 técnico de grado medio.
- 1 técnico auxiliar archivo-biblioteca.
- 2 administrativo.
- 5 programador-operador (1 reserva discapacidad).
- 8 auxiliar administrativo.
- 2 ordenanza (reserva discapacidad intelectual).
- 1 ordenanza-portero.

Plazas personal laboral:

- 1 psicólogo.
- 23 trabajador social.



- 1 educador familiar (reserva discapacidad).
- 2 agente tributario.
- 2 oficial de Deportes y Juventud (1 reserva discapacidad).
- 105 auxiliar enfermería (3 reserva discapacidad) (39 jornada 50%: 2 reserva discapacidad).
- 5 agente ayudante (1 reserva discapacidad intelectual).
- 6 auxiliar de carreteras.
- 2 personal oficios varios Clunia.
- 8 lavandero-costurero-planchador (1 jornada 50%).
- 2 modisto-costurero.
- 4 peón especialista.
- 2 operario oficios varios (1 Clunia jornada 50%).
- 8 auxiliar cocina.
- 53 limpiador (23 jornada 50%: 4 reserva discapacidad y 2 reserva discapacidad intelectual).
- 1 ordenanza-portero.
- 1 ordenanza-portero-conductor.
- 1 peón agrícola.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se reserva un 7% de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Dicho personal, además de superar el respectivo proceso selectivo, deberá acreditar su discapacidad y la compatibilidad de esta con el desempeño de las tareas a desarrollar.

Aquel personal que acceda a plazas de jornada reducida podrá optar posteriormente a puestos de jornada completa en las correspondientes convocatorias de provisión de puestos de trabajo.

Segunda. – Plazas máximas a proveer.

Se declara expresamente que los respectivos tribunales de selección que se designen para juzgar las distintas pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas no se podrán acumular al turno general.



Tercera. – Requisitos generales de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta el inicio de la relación de servicios, los siguientes requisitos generales, así como los específicos que se establecen en los correspondientes Anexos a la presente convocatoria:

a) Si se opta a una plaza de personal funcionario: Ser español o, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tener nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que esta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea. Igualmente, podrán participar en el proceso selectivo, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, y sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Si se opta a una plaza de personal laboral: Ser español o extranjero que cumpla los requisitos legales establecidos.

Si se opta a una plaza reservada para personas con discapacidad o discapacidad intelectual: tener reconocida oficialmente una discapacidad, en su caso intelectual, en grado igual o superior al 33%, con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerla durante todo el proceso selectivo hasta el inicio de la relación de servicios.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas, debiendo ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la Entidad con carácter previo a la toma de posesión.

La condición de discapacidad y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse, en su caso, inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del título o títulos que se especifican en los Anexos correspondientes de esta convocatoria, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.



Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido un reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

g) Estar en posesión de los demás requisitos específicos que se señalan en los Anexos a la presente convocatoria.

Cuarta. – Forma y plazo de presentación de instancias.

Las instancias, cuyo modelo se adjunta, solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas, deberán contener los datos personales de los solicitantes, la manifestación de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las presentes bases y su correspondiente Anexo de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

En el caso del personal con discapacidad, esta deberá acreditarse en el momento de presentación de solicitudes.

En aquellos Anexos que incluyan plazas cuyo sistema selectivo sea concurso-oposición, junto a la solicitud se deberá aportar autobaremación, cuyo modelo se adjunta, que deberá reflejar los méritos alegados y tendrá carácter provisional, hasta la comprobación por la Entidad de la correspondiente documentación acreditativa. Una vez superada la fase de oposición, en el plazo que se establezca al efecto, el aspirante deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos incluidos en el documento de autobaremación. Efectuada la citada comprobación, se publicará resolución con la calificación definitiva de la fase de concurso y el resultado final del proceso selectivo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

El impreso normalizado de solicitud y, en su caso, la autobaremación, debidamente cumplimentados, se dirigirán al Excmo. señor presidente de la Diputación y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial o bien conforme dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A efectos de admisión y participación en estas pruebas será necesaria la aportación de todos los datos que en el modelo de solicitud se demandan, los cuales serán incluidos en el registro de actividades correspondiente a este proceso selectivo, donde recibirán el necesario y adecuado tratamiento para el adecuado desarrollo de las pruebas.

Con la firma de la solicitud, el aspirante otorga consentimiento a la Diputación de Burgos para la publicación en su página web o en cualquier otro espacio establecido al efecto, de los datos de carácter personal necesarios para los actos de trámite que se deriven del proceso selectivo. Asimismo, la presentación a esta convocatoria supone la conformidad del aspirante con la publicación de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y fases del proceso selectivo.



Quinta. – Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, se indicará el lugar donde se encuentra expuesta al público la mencionada lista, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del artículo 68.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los aspirantes excluidos. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación, salvo los casos previstos en el artículo 109.2 de la citada Ley.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones o no se apreciaran errores de oficio. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en idéntico lugar que la lista provisional.

En la misma resolución se incluirá la composición del tribunal, así como el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Diputación de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento, que deberán acreditar según lo establecido en la base décima de la presente convocatoria. En cualquier momento del proceso selectivo, si el tribunal advirtiera la existencia de algún aspirante que no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente.

Sexta. – Sistema de selección.

El sistema de selección de los aspirantes será oposición o concurso-oposición, conforme se determina en el detalle de las plazas incluidas en cada uno de los Anexos a la presente convocatoria.

En el sistema de oposición, el proceso de selección constará de los ejercicios que se determinan en los respectivos Anexos, siendo todos ellos de carácter eliminatorio.

En el sistema de concurso-oposición, el proceso de selección constará de una primera fase de oposición, que constará de los ejercicios que se determinan en los respectivos Anexos, de carácter eliminatorio, y de una posterior fase de concurso, no eliminatoria, que no se tendrá en cuenta para superar la fase de oposición, cuyo baremo se determina en la base séptima de la presente convocatoria.

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán del plazo que al efecto se establezca, nunca inferior a cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones definitivas, para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados para la fase de concurso.



Séptima. – Calificación de los procesos selectivos.

En el sistema de oposición no se valorará mérito alguno y el número de puntos a otorgar por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos, no pudiendo, en ningún caso, abstenerse de emitir puntuación ninguno de ellos. La calificación de cada uno de los aspirantes en cada ejercicio vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones emitidas por los miembros del tribunal, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los ejercicios. Asimismo, en aquellos ejercicios que consistan en el desarrollo de un número determinado de temas, serán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los temas.

En los ejercicios tipo test, cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto, cada respuesta incorrecta de -0,3 puntos y cada respuesta en blanco de -0,1 punto.

La calificación definitiva de los aspirantes será igual a la suma de las puntuaciones de los distintos ejercicios, dividida por el número de estos. En caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación alcanzada en el primer ejercicio y, de continuar, en el segundo. De persistir el empate, se resolverá por orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra «Q», resultante del sorteo tomado como referencia para el orden de actuación de los aspirantes, según se indica en la base siguiente.

En el sistema de concurso-oposición, el procedimiento se desarrollará en dos fases: fase de concurso y fase de oposición.

FASE DE CONCURSO:

En ningún caso se valorarán méritos no alegados o no acreditados documentalmente en el plazo al efecto concedido, a excepción de aquellos generados en la Diputación de Burgos que, habiendo sido invocados, su acreditación deba efectuarse por documentos a expedir por dicha Administración.

A los efectos del cómputo de los méritos alegados, se tomará como fecha límite el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Esta fase tendrá una puntuación máxima de 6 puntos, conforme al siguiente baremo:

a) Experiencia profesional. – Máximo 4 puntos.

Se valorará el tiempo de servicios prestados, en plazas idénticas o similares a las convocadas, desarrollando funciones iguales o análogas a la de la plaza a que aspira, en:

– Diputaciones Provinciales: A razón de 0,025 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

– Otras Entidades de la Administración Local y otras Administraciones Públicas: a razón de 0,015 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

– Empresas privadas: a razón de 0,005 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

Los servicios prestados en jornada inferior a la completa se valorarán proporcionalmente, salvo que el permiso de reducción de jornada traiga causa de la protección de la maternidad, en cuyo caso, se computarán incrementados hasta el 100%



de los servicios que hubiera correspondiendo prestar si se hubiera mantenido sin reducción de jornada.

Este mérito se acreditará mediante informe de vida laboral y certificación expedida por el órgano competente de la Administración Pública o empresa en la que se hubieran prestado los servicios. No se computarán servicios que hubiesen sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

b) Superación de ejercicios de pruebas selectivas. – Máximo 1,25 puntos.

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, cada ejercicio superado en pruebas selectivas celebradas en los últimos quince años, para el acceso en propiedad o con carácter interino a plazas idénticas o similares a las convocadas, en cualquier Administración Pública.

Este mérito se acreditará mediante la presentación de certificado expedido por el órgano competente de la Administración Pública que hubiese desarrollado el correspondiente proceso selectivo.

c) Otras titulaciones. – Máximo 0,75 puntos.

Se valorará la posesión de otras titulaciones oficiales de igual o superior nivel a la requerida para la plaza, que no hayan sido invocadas como titulación de acceso, siempre y cuando versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones o tareas a desarrollar, a razón de 0,25 puntos aquellas de igual nivel de titulación al exigido y 0,50 puntos aquellas de superiores niveles.

No serán objeto de valoración los estudios de postgrado, máster o doctorados.

Este mérito se acreditará mediante la presentación de título original o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.

FASE DE OPOSICIÓN:

Tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

El número de puntos a otorgar por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos, no pudiendo, en ningún caso, abstenerse de emitir puntuación ninguno de ellos. La calificación de cada uno de los aspirantes en cada ejercicio vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones emitidas por los miembros del tribunal, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los ejercicios. Asimismo, en aquellos ejercicios que consistan en el desarrollo de un número determinado de temas, serán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los temas.

En los ejercicios tipo test, cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto, cada respuesta incorrecta de -0,3 puntos y cada respuesta en blanco -0,1 puntos.

La calificación de los aspirantes en la fase de oposición será igual a la suma de las puntuaciones de los distintos ejercicios, dividida por el número de estos.

Puntuación definitiva:

La calificación definitiva del concurso-oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones de la fase de concurso y la fase de oposición. En caso de empate, el orden



se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, de no resolverse aquel, se atenderá a la mayor puntuación alcanzada en el primer ejercicio y, de continuar, en el segundo. De persistir el empate, se acudirá a la puntuación obtenida en el concurso, y de continuar, a la puntuación obtenida en cada uno de los méritos por el orden establecido anteriormente. Y de mantenerse el empate, se resolverá por orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra «Q», resultante del sorteo tomado como referencia para el orden de actuación de los aspirantes, según se indica en la base siguiente.

Octava. – Desarrollo de las pruebas selectivas.

El tribunal, en el caso de que concurra a las pruebas alguna persona con discapacidad, podrá, previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Con el fin de que el tribunal pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, el interesado deberá aportar, junto con la solicitud, dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas.

El tribunal tendrá la facultad de determinar los ejercicios que serán objeto de lectura por parte de los aspirantes y en qué momento se llevará a cabo. Igualmente, el tribunal está facultado para formular preguntas o dialogar con el aspirante respecto a las materias objeto de su ejercicio.

Asimismo, podrán celebrarse en prueba única alguno o todos los ejercicios de acceso a plazas incluidas en el mismo Anexo, aun cuando provengan de ofertas de empleo y/o sistemas de selección diferentes, haciéndoles coincidir en contenido, lugar, fecha y hora de celebración. En consecuencia, los aspirantes podrán concurrir simultáneamente a plazas incluidas dentro del mismo Anexo pero con diferente sistema de selección, figurando de forma separada en los listados de ambos procesos, computándose solo la nota obtenida en la fase de concurso en el listado de las plazas a cubrir por concurso-oposición.

En el supuesto de aspirantes que habiendo hecho constar su discapacidad superasen el sistema selectivo correspondiente y no obtuviesen plaza en el cupo de reserva de discapacidad, serán incluidos por su orden de puntuación en el sistema de acceso general, con independencia de que en su relación de servicios se haga constar dicha condición.

La no presentación de los aspirantes a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaigan automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia, quedarán excluidos del proceso selectivo. Igualmente quedará excluido del proceso selectivo el aspirante que no comparezca a la lectura de alguno de los ejercicios en el momento de su llamamiento.



El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», de conformidad con la resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial e la Provincia. No obstante, estos anuncios serán publicados por el tribunal en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Burgos. Asimismo, se pondrá a disposición de los interesados información en la siguiente dirección de internet: www.burgos.es

Dicha página web tiene carácter meramente informativo, siendo los medios oficiales de notificación los reseñados anteriormente.

Con carácter orientativo, se estiman los siguientes plazos para la celebración de las pruebas selectivas, a contar desde la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos:

Subgrupo A1 y A2: 12 meses.

Subgrupo C1: 6 meses.

Subgrupo C2: 4 meses.

Agrupación profesional: 4 meses.

Novena. – Tribunal calificador de las pruebas selectivas.

El tribunal calificador se designará de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, así como en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

El tribunal calificador, integrado por igual número de miembros titulares y suplentes, estará compuesto por un presidente, un secretario y tres vocales.

La composición del tribunal se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y tenderá asimismo a la paridad entre mujer y hombre. La pertenencia al tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excelentísimo señor presidente de la Diputación Provincial, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de alguno de los aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

Para la válida constitución del tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su presidente y secretario y uno de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.



El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores, sin que puedan formular voto al respecto, en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como presidente.

Los tribunales actuarán con plena autonomía funcional, velando por la legalidad del procedimiento y siendo responsables de garantizar su objetividad. Asimismo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, resolverán todas las dudas que surjan en la aplicación de las presentes bases, y tomarán los acuerdos necesarios para el buen orden en el desarrollo de cada convocatoria, estableciendo los criterios que deban adoptarse en relación con los supuestos no previstos en ellas.

Los componentes de los tribunales tendrán derecho a indemnización, según lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por razón del servicio.

Décima. – Propuesta de selección y resolución.

Concluidas las pruebas en el sistema de oposición y finalizada la fase de concurso en el sistema de concurso-oposición, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Entidad la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación.

De no superar ningún aspirante la totalidad de los ejercicios, el tribunal declarará desierto el procedimiento selectivo.

Seguidamente, el tribunal elevará dicha relación, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Diputación, quien procederá a otorgar el correspondiente nombramiento en uso de la facultad que le otorga el art. 9.2 s) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Previamente, los aspirantes propuestos aportarán en el Servicio de Personal de la Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma señalada precedentemente, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la base Tercera de esta convocatoria y que son los siguientes:

1.º – Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento equivalente.

2.º – Título académico exigido o resguardo del pago de derechos del mismo.

3.º – Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Asimismo, deberá ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la Entidad con carácter previo a la toma de posesión. De ser declarado no apto por el Servicio de Prevención para el desempeño del puesto de trabajo, y cuando dicha no aptitud obedezca a una situación no transitoria, no podrá ser nombrado, y se propondrá para su nombramiento al siguiente aspirante aprobado por orden de puntuación.



En el supuesto de que la no aptitud obedezca a una situación transitoria, se pospondrá el nombramiento hasta que dicha circunstancia sobrevenida desaparezca, con un máximo de un año, transcurrido el cual no podrá ser nombrado, proponiéndose al siguiente como en el párrafo anterior.

A tal efecto, se establece que los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad, deberán presentar certificación expedida por los órganos técnicos competentes de la Administración correspondiente, que acredite tales condiciones, así como certificación de compatibilidad para el desempeño de las funciones o tareas propias de la plaza.

4.º – Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5.º – Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Quienes dentro del plazo establecido no presenten la documentación preceptiva, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas, si se producen renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, o si se produjera la circunstancia señalada en el párrafo anterior, la Presidencia podrá nombrar a los siguientes aspirantes por orden de puntuación.

Se establece que quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación de la Administración Pública de la que procedan, acreditativa de la condición antedicha, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Undécima. – Bolsa de empleo

La superación de los ejercicios de que constan las pruebas selectivas de oposición no concederá derecho alguno a los aspirantes, ya que la propuesta para el nombramiento en la plaza se efectuará en función de la mayor puntuación definitiva obtenida por los mismos en el correspondiente proceso selectivo.

Finalizados los procesos selectivos se constituirán bolsas de empleo para la cobertura temporal de plazas de igual o similar características a las convocadas, con los aspirantes que hubieren aprobado todos o alguno de los ejercicios, por su orden de puntuación, prevaleciendo su aplicación sobre la de cualquier bolsa anterior constituida para la plaza convocada.

Duodécima. – Recursos.

La presentación de instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a sus bases, que tienen la consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.



Contra los acuerdos del tribunal que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el presidente de la Corporación.

Contra las bases de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo, en el caso de personal laboral, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si este radica en Ávila, Segovia o Soria, y en el caso de personal funcionario, ante la sede en Burgos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Decimotercera. – Referencias genéricas.

Toda referencia hecha al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la gramática y recomendaciones de la Real Academia de la Lengua Española y al uso generalmente admitido, en aras a la agilidad lingüística.

En Burgos, a 11 de febrero de 2020.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel

* * *



PERSONAL FUNCIONARIO

ANEXO I

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1. – Número de plazas y características.

Número: 3.

Escala: Administración General.

Subgrupo A1.

1 plaza OEP 2017 (1.125.4).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2018 (1.125.7).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2019 (1.125.8).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: Reserva discapacidad.

1.2. – Requisitos específicos:

– Título de Grado o Licenciatura en Derecho, Económicas o Empresariales, Ciencias Políticas, o equivalente a los anteriores perteneciente a la rama jurídica o económica.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33% (1.125.8).

1.3. – Ejercicios: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.



1.4. – Programa de temas:

GRUPO I. MATERIAS COMUNES.

Tema 1. Teoría del Estado. Elementos del Estado. Formas de Estado y formas de Gobierno. Estado social y democrático. Problemas actuales del Estado del bienestar.

Tema 2. Gobiernos, partidos y sistemas de partidos en la España democrática. Sociedad civil y grupos de interés en España. Participación política y ciudadanía. El sufragio. Formas y técnicas de articulación.

Tema 3. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 4. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución Española.

Tema 5. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales. Composición y funciones.

Tema 6. El Gobierno. Composición, organización y funciones. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 7. El Poder Judicial. Organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 8. La Administración General del Estado. La estructura departamental y los órganos superiores. La organización territorial de la Administración General del Estado. Los delegados y subdelegados del Gobierno. Directores insulares.

Tema 9. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 10. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 11. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 12. Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

Tema 13. La Administración Pública y el derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

Tema 14. La potestad organizadora de la Administración. Creación, modificación y supresión de los entes y órganos administrativos. Clases de órganos. Especial referencia a órganos colegiados. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tema 15. El concepto de derecho administrativo. Actividad administrativa de derecho privado. Los principios de la organización administrativa: La competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía, la coordinación y el control. Conflicto de atribuciones.

Tema 16. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas. Capacidad de las personas públicas.

Tema 17. Fuentes del derecho administrativo. La Ley: Clases de leyes. Disposiciones de Gobierno con fuerza de ley: Decretos-leyes y otras medidas.

Tema 18. El Reglamento: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamento ilegales. Instrucciones y circulares. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del derecho. Otras fuentes.

Tema 19. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 20. Protección de datos. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas de tratamiento.

Tema 21. El administrado. Concepto y clases. La capacidad jurídica en derecho administrativo y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración. Derechos del ciudadano frente a la Administración. Relaciones electrónicas con la Administración.

Tema 22. Las situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos. El interés legítimo. Transparencia. Derecho a la información. Open data.

Tema 23. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. La motivación de los actos administrativos.

Tema 24. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 25. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 26. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación.

Tema 27. Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones, notificaciones y publicaciones.

Tema 28. Las fases del procedimiento administrativo general: iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 29. Obligación de la Administración de resolver: El silencio administrativo. Efectos.

Tema 30. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común.



Tema 31. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 32. Administración y jurisdicción. El Juez ordinario y la legalidad administrativa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 33. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 34. La contratación en el sector público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos. Racionalización técnica de la contratación.

Tema 35. Principios informadores de la contratación en el sector público. Racionalidad y consistencia de la contratación. Contenido mínimo del contrato. Perfección y forma. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación.

Tema 36. Las partes en los contratos del Sector Público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista. Competencia en materia de contratación.

Tema 37. La preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista. Garantías. Perfeccionamiento y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos.

Tema 38. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 39. El contrato de obras: concepto y objeto. Actuaciones preparatorias. Adjudicación y formalización. Ejecución y modificación. Extinción. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 40. El contrato de concesión de obras. El contrato de concesión de servicios. El contrato de suministro. El contrato de servicios.

Tema 41. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios. La policía administrativa. El servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 42. Las subvenciones públicas. Regulación legal. Tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 43. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 44. El patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Régimen de las autorizaciones y concesiones demaniales. El patrimonio nacional. Propiedad de titularidad privada de interés público.

Tema 45. El patrimonio privado de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación. La cesión de bienes y derechos patrimoniales.



Tema 46. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles.

Tema 47. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad: Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 48. La potestad sancionadora de la Administración y el procedimiento sancionador.

Tema 49. Los empleados públicos. Concepto y clases. Normativa de aplicación, especial consideración al Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 50. Planificación en materia de personal en las Administraciones Públicas. Instrumentos de planificación. Oferta de empleo público. La Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla presupuestaria.

Tema 51. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Derechos económicos. Derechos pasivos. La Seguridad Social de los funcionarios. Principios éticos de conducta.

Tema 52. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Contrato de trabajo. Modalidades. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. La jurisdicción laboral.

Tema 53. Régimen disciplinario del empleado público. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos. Incompatibilidades.

Tema 54. Políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Normativa estatal y autonómica. Principios y estrategias de actuación en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 55. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 56. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites. Tutela de la autonomía local.

Tema 57. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 58. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Tema 59. La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional y legal de la provincia en España.

Tema 60. Organización y competencias de la provincia.

Tema 61. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: Los Consejos y Cabildos.



Tema 62. El municipio. Historia. Clases de Entes Municipales en el Derecho español.

Tema 63. El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal. La participación vecinal en la gestión municipal.

Tema 64. Organización y competencias municipales.

Tema 65. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

Tema 66. Otras Entidades Locales. Comarcas. Mancomunidades. Áreas metropolitanas. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio. Sociedades interadministrativas. Los consorcios: régimen jurídico.

Tema 67. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. El Reglamento Orgánico.

Tema 68. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de miembros de las Entidades Locales. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales.

Tema 69. La función pública local. Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. El personal al servicio de la Administración Local: clases y régimen jurídico. Selección, provisión y promoción. Situaciones administrativas.

Tema 70. Prevención de riesgos laborales. Regulación jurídica. Derechos y obligaciones.

Tema 71. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 72. Los bienes patrimoniales de las Entidades Locales. Los bienes comunales. Las formas de enajenación del patrimonio de las Entidades Locales.

Tema 73. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 74. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 75. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión. Los consorcios.

Tema 76. La Ley de Contratos del Sector Público en la esfera local. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.

Tema 77. El derecho urbanístico. Evolución histórica del derecho urbanístico en España. Competencias normativas del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales en materia urbanística. Normativa urbanística de Castilla y León.

Tema 78. El derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria. El sistema tributario español vigente. Principios estructurales. Imposición directa e indirecta.



Tema 79. El derecho financiero. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales.

Tema 80. Legislación aplicable en materia de Haciendas Locales. Competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. La Ley de Haciendas Locales. Coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

Tema 81. Los tributos locales: Principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria. contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 82. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

Tema 83. Impuesto sobre bienes inmuebles. Impuesto sobre actividades económicas. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Impuesto sobre construcciones y obras. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tema 84. Tasas y contribuciones especiales. Régimen jurídico. Precios públicos.

Tema 85. Los presupuestos locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. La ejecución y liquidación del presupuesto.

Tema 86. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en la Constitución y normativa de desarrollo. Principios generales. Incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y regla de gasto de las Corporaciones Locales.

Tema 87. Régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización. La planificación financiera. El principio de unidad de caja.

Tema 88. La contabilidad de las Entidades Locales y sus entes dependientes. Las instrucciones de contabilidad para la Administración Local. La cuenta general. Ejecución del presupuesto, modificaciones, pagos a justificar y anticipos de caja fija.

Tema 89. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales. La función interventora: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades y reparos. El control financiero, de eficacia y eficiencia. El control externo de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales: El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 90. El gobierno abierto: Concepto y principios informadores del gobierno abierto: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. Datos abiertos y reutilización. El marco jurídico y los planes de gobierno abierto en España.

* * *



ANEXO II

ARCHIVERO BIBLIOTECARIO

2.1. – Número de plazas y características:

Número: 1.

Escala: Administración Especial.

Subgrupo A1.

1 plaza OEP 2017 (1.8.1).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

2.2. – Requisitos específicos:

– Título de Grado, Licenciatura Universitaria o equivalente en: Información y Documentación u otro que habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones a desempeñar perteneciente a las ramas de Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.

2.3. – Ejercicios: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

2.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 3. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.



Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 5. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los órganos de las Administraciones Públicas. Las relaciones interadministrativas.

Tema 9. Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los derechos del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 12. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 14. Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 15. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 16. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 17. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

Tema 18. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 19. Normativa estatal en materia de Patrimonio Histórico. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de



desarrollo parcial de la Ley 16/1985 y Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986.

Tema 20. Sistema español de Archivos: Composición, estructura y funciones. El Consejo de Cooperación Archivística: Composición, competencias y funciones. La Comisión Superior calificadora de Documentos Administrativos: composición, competencias y funciones.

Tema 21. Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Tema 22. Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos de Castilla y León.

Tema 23. Decreto 221/1994, de 6 de octubre, de establecimiento de estructura y funciones del Archivo General de Castilla y León y articulación con los Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad.

Tema 24. Decreto 18/2014, de 24 de abril, por el que se crea y regula el Consejo de Archivos, Bibliotecas y Centros Museísticos. Los Planes de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León.

Tema 25. El Sistema de Archivos de Castilla y León. Órganos, centros y funciones.

Tema 26. Los Archivos Históricos Provinciales: Normativa básica reguladora. Competencias estatales y competencias transferidas. Historia de los Archivos Históricos Provinciales.

Tema 27. El Archivo de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 28. Concepto de Archivística: Definición. Ámbito. Divisiones. Ciencias auxiliares.

Tema 29. Concepto de archivo. Definición. Funciones. Tipologías.

Tema 30. Evolución histórica de la archivística y de los archivos.

Tema 31. Concepto y definición de documento de archivo. Caracteres y valores. Evolución histórica.

Tema 32. El documento electrónico. Definición, creación, características, acceso, uso, seguridad e intercambio. Identificación, autenticación y firma electrónica. El expediente electrónico. La gestión de los documentos electrónicos. La custodia digital.

Tema 33. Las agrupaciones documentales de los archivos: Conceptos y definiciones de grupo de fondos, fondo, sección de fondo, serie documental, unidad archivística compuesta, unidad archivística simple y colección de documentos.

Tema 34. Concepto de información archivística. Los principios de procedencia y respeto al «orden natural» de los documentos, el ciclo vital de los documentos y el «continuum» o continuidad de los documentos.

Tema 35. La planificación descriptiva: objetivos y fases. La identificación de fondos y su descripción. La identificación de series y funciones. Sistemas de clasificación. Tipología y problemática de los cuadros de clasificación. La ordenación de documentos.



Tema 36. El proceso documental. Ingresos y transferencias. La valoración y selección de documentos: conceptos y definiciones. Principios generales para la valoración y selección de documentos. Procedimiento de valoración.

Tema 37. Principios generales de organización de fondos archivísticos. Sistemas de clasificación y ordenación de documentos. Los cuadros de clasificación.

Tema 38. Los instrumentos de descripción documental. Los instrumentos de control.

Tema 39. La descripción archivística. La norma ISAD (G) y otras normas internacionales.

Tema 40. La gestión de fondos documentales.

Tema 41. El ciclo de vida de los documentos y su eliminación.

Tema 42. Normalización de documentos. Lenguajes de marcado.

Tema 43. Los metadatos: concepto, objetivos y tipos. Principales modelos aplicados a archivos y bibliotecas. El esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos (e-EMGDE).

Tema 44. El intercambio de información en la red. El esquema nacional de interoperabilidad y las normas técnicas de interoperabilidad.

Tema 45. Datos abiertos para intercambio de archivos y patrimonio documental. Acceso abierto y licencias Creative Commons.

Tema 46. Lenguajes documentales. Características de los lenguajes controlados. Descriptores y tesauros.

Tema 47. La gestión de calidad en los archivos. Normas ISO, manuales de calidad y buenas prácticas para la gestión de documentos: conceptos, analogías y diferencias.

Tema 48. El archivo como centro de conservación: Edificio, depósito e instalación. Medidas ambientales y de seguridad. Los planes de contingencias y actuaciones en caso de desastre.

Tema 49. Los soportes documentales tradicionales. El pergamino: Fabricación y características. El papel tradicional: Elaboración y características. El papel industrial. Las tintas: principales tintas manuscritas.

Tema 50. Soportes documentales actuales. Tipos y causas físico-químicas y biológicas de alteración. Medidas de conservación preventiva.

Tema 51. El archivo electrónico: Repositorios digitales y estrategias de preservación a largo plazo.

Tema 52. Otros soportes documentales. Los fondos fotográficos y audiovisuales en los archivos. Soportes, técnicas y procedimientos de conservación e instalación.

Tema 53. La restauración: Métodos, técnicas y procedimientos. El proceso de restauración de documentos gráficos y otros materiales documentales conservados en los archivos. La restauración de los soportes fotográficos.



Tema 54. La digitalización de documentos. Los formatos de archivos digitales. El archivo de seguridad de microformas.

Tema 55. La preservación y conservación del documento digital.

Tema 56. Concepto y función de biblioteca. Clases de bibliotecas.

Tema 57. El sistema español de bibliotecas: Legislación y competencias de las distintas Administraciones Públicas.

Tema 58. La biblioteca pública: Concepto, función y servicios.

Tema 59. Bibliotecas universitarias y especializadas. Concepto, funciones y servicios.

Tema 60. Bibliotecas nacionales. Concepto, funciones y servicios.

Tema 61. Biblioteca digital. Actividades de extensión y difusión bibliotecaria. Fomento de la lectura. El préstamo interbibliotecario.

Tema 62. Gestión de la colección: Selección y adquisición de libros, publicaciones periódicas y otros materiales. Criterios, fuentes y métodos para la constitución y mantenimiento de la colección. El expurgo.

Tema 63. Tratamiento técnico de los fondos: catalogación y clasificación. Sistemas de gestión de bibliotecas. Normalización. Formatos de intercambio de información bibliográfica. Los formatos MARC.

Tema 64. Información bibliográfica. La sección de referencia. Orientación al lector.

Tema 65. Búsqueda y recuperación de la información. Las bases de datos. Metabuscadores y gestores de enlaces.

Tema 66. Big Data. El análisis de datos masivos. Minería de datos (Data Mining). Verificación de la información.

Tema 67. Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a los servicios bibliotecarios: Intranet. Internet. Protocolos y lenguajes de intercambio de la información. Lenguajes de marcado. Redes sociales.

Tema 68. El mundo del libro y la edición en la actualidad. Libros electrónicos. Nuevos dispositivos y formatos de lectura. Plataformas y servicios.

Tema 69. Función social de las bibliotecas: Biblioteca y sociedad. Nuevas formas de participación y cooperación de los ciudadanos. La biblioteca abierta. Nuevas tendencias y hábitos culturales. La sociedad de la información. Extensión cultural en la biblioteca.

Tema 70. La lectura en España: Panorama histórico y situación actual. Lectura y hábitos culturales en la actualidad. Planes y programas de fomento lector. Clubes de lectura. Lectura fácil.

Tema 71. La organización bibliotecaria en España. Competencias de las distintas Administraciones Públicas y normativa legal.

Tema 72. La legislación sobre el libro y las bibliotecas en España. El depósito legal. La propiedad intelectual: Legislación española y convenios internacionales.



Tema 73. El patrimonio bibliográfico español: Panorama histórico, normativa legal y acciones de preservación y difusión.

Tema 74. Formación de la colección, selección y adquisición. Proceso de catalogación. Proceso y sistemas de clasificación.

Tema 75. Organización, mantenimiento y control de fondos de la biblioteca.

Tema 76. El catálogo. Tipos de catálogo. El catálogo automatizado.

Tema 77. Servicios y secciones de la biblioteca. Préstamo domiciliario e interbibliotecario.

Tema 78. Servicios y secciones de la biblioteca: Mediateca, infantil, hemeroteca, sección local.

Tema 79. Automatización de bibliotecas públicas. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

Tema 80. Internet: conceptos y servicios. Principales aplicaciones a las funciones y servicios de la biblioteca pública.

Tema 81. Búsqueda y recuperación de la información en un entorno automatizado.

Tema 82. Sistemas y redes bibliotecarias. Cooperación bibliotecaria.

Tema 83. Propiedad intelectual. Legislación española y de la Unión Europea y Convenios internacionales. El canon bibliotecario. Derechos y licencias digitales.

Tema 84. Las bibliotecas de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 85. La Diputación Provincial de Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 86. Los archivos municipales burgaleses. Historia. Organización.

Tema 87. La Universidad de Mercaderes y el Consulado del Mar de Burgos. Fuentes y bibliografía. El Catastro de Ensenada de Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 88. La imprenta y la prensa en Burgos. Bibliografía burgalesa.

Tema 89. Gobierno abierto. Concepto y principios. Régimen jurídico. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Estatuto. Funciones. Portales de transparencia.

Tema 90. Reutilización de la información en el sector público. Implantación de políticas de datos abiertos. Portales de datos abiertos.

* * *



ANEXO III

ENFERMERO

3.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 4

Escala: Administración Especial.

Subgrupo A2.

4 plazas OEP 2019 (1.47.23/ 1.47.24/ 1.47.25/ 1.47.26).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

3.2. – *Requisitos específicos:*

– Título de Grado, Diplomatura Universitaria o equivalente, en Enfermería.

3.3. – *Ejercicios:* Serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

3.4. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 3. La Corona: Significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.



Tema 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 9. Procedimiento Administrativo Común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 11. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 12. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 13. Los Servicios Sociales en Castilla y León. La Ley de Dependencia. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Recursos de atención a la dependencia. Ayudas a la dependencia.

Tema 14. Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección de personas mayores en Castilla y León. Regulación de la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León.

Tema 15. Centros Residenciales: Concepto, tipos. Concepto de residente. Autorización y requisitos de los centros residenciales en Castilla y León. Organización y normas. Carta de servicios.

Tema 16. Reglamento General de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos. Personal técnico y de atención directa mínimo según tipología de Centro, modalidades de estancia y características de los usuarios. Distribución de funciones de dicho personal. Papel del personal de Enfermería.

Tema 17. Recepción y acogida en Instituciones de personas dependientes. Protocolos de actuación organización de actividades para personas dependientes en Instituciones. Gestión del plan de cuidados individualizados y la documentación básica de trabajo.



Tema 18. Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente y familia. Trabajo en equipo: Concepto de equipo. Equipo multidisciplinar. Motivación e incentiación. Empatía.

Tema 19. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Código deontológico de Enfermería. Derechos de los residentes en relación con la salud. Secreto profesional.

Tema 20. Metodología de Enfermería: Fases del proceso de enfermería. Diagnósticos de enfermería: concepto y tipos. Planificación de los cuidados de enfermería: Resultados e Intervenciones.

Tema 21. Salud Pública: Concepto. Salud y enfermedad: Concepto. Determinantes de la salud. Indicadores de salud por edad y sexo: Morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida.

Tema 22. Prevención y promoción de la salud: Concepto. Detección precoz de problemas de salud: Concepto. Identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.

Tema 23. Desarrollo de la conducta humana: Etapas del desarrollo. Tipos de personalidad. Hábitos. Motivación. Factores socioculturales: Su incidencia en la salud.

Tema 24. La población anciana. Principales cambios en el proceso de envejecimiento: Fisiológicos, psicológicos, sociales y patológicos. Factores de riesgo para su salud. Asistencia geriátrica.

Tema 25. Grandes síndromes geriátricos: Caídas, inmovilismo, incontinencia. Prevención de accidentes y deterioro cognitivo en el anciano.

Tema 26. Clasificación general de los medicamentos. Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Condiciones de conservación de los medicamentos.

Tema 27. Administración de medicamentos. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: Definición y tipos. Técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis.

Tema 28. Medicamentos peligrosos. Listado. Administración. Recomendaciones. Referencia a situaciones de especial sensibilidad. Equipos de protección.

Tema 29. Alimentación y nutrición: Concepto y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas. Valoración y cuidados de enfermería a residentes con problemas de alimentación y nutrición.

Tema 30. Valoración integral y cuidados de enfermería en residentes con nutrición oral, enteral y parenteral. Técnicas de administración. Protocolos de actuación.

Tema 31. Epidemiología: Concepto. El método epidemiológico. Diseños epidemiológicos. Enfermedades de declaración obligatoria. Situación epidemiológica actual de las enfermedades que afectan a la población anciana.



Tema 32. Inmunizaciones: Concepto. Clasificación y tipos de vacunas. Contraindicaciones. Complicaciones. Conservación, administración y pautas de vacunación. Especial referencia a la población anciana.

Tema 33. Higiene: Conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Esterilización. Manipulación y conservación del material estéril. Infecciones. Medidas preventivas.

Tema 34. Gestión de residuos sanitarios: Definición, clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 35. Descripción de las principales drogodependencias. Sintomatología y tratamiento. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas.

Tema 36. Urgencias y emergencias: Concepto. Valoración y cuidados de enfermería ante situaciones críticas. Atragantamientos: Maniobra de Heimlich. Parada cardiorrespiratoria: Definición y medidas de actuación. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

Tema 37. Valoración integral y cuidados de enfermería en los problemas psicosociales y de adaptación del anciano sano y enfermo en un centro residencial.

Tema 38. Valoración integral y cuidados de enfermería en el residente terminal. Cuidados de enfermería en los principales problemas. Duelo: Características, tipos y manifestaciones. Fases del duelo. Manejo del duelo.

Tema 39. Valoración integral y cuidados de enfermería en residentes con procesos infectocontagiosos. Procedimientos y técnicas de enfermería. Medidas de prevención y control.

Tema 40. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas de salud mental. Alzheimer y otras demencias.

Tema 41. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con otras alteraciones psíquicas: cuadros de angustia/ansiedad, hipocondría y depresión. Prevención y control ante el riesgo del suicidio u otras urgencias psiquiátricas.

Tema 42. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas neurológicos: accidente cerebrovascular, epilepsia y otros problemas del sistema nervioso.

Tema 43. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas respiratorios: insuficiencia respiratoria aguda, enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Otros problemas broncopulmonares. Urgencias broncopulmonares: Disnea, crisis asmática, EPOC.

Tema 44. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas cardiovasculares: insuficiencia cardiaca, síndrome coronario agudo, hipertensión arterial, arterioesclerosis de las extremidades inferiores y otros problemas cardiovasculares.

Tema 45. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas en el sistema renal: insuficiencia renal aguda, infección urinaria y otros problemas renales y urológicos.



Tema 46. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas endocrinológicos: Diabetes y sus complicaciones, bocio, hipotiroidismo, hipertiroidismo.

Tema 47. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas en el sistema músculo-esquelético. Principales enfermedades del aparato locomotor: Osteoporosis, tumores óseos, artrosis y artritis reumatoide. Traumatismos músculo-esqueléticos: Fractura, amputación, esguince y luxación. Vendajes e inmovilizaciones.

Tema 48. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas gastrointestinales: Abdomen agudo, úlcera gastroduodenal, gastritis, obstrucción intestinal. Sondaje nasogástrico, lavado gástrico. Atención a las urgencias digestivas: Apendicitis aguda y hemorragias digestivas.

Tema 49. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas hematológicos: Anemias, síndromes hemorrágicos, insuficiencias medulares. Transfusiones.

Tema 50. Valoración integral y cuidados de enfermería en los principales problemas oftalmológicos: Orzuelo, blefaritis, conjuntivitis, queratitis, glaucoma, retinopatía diabética, desprendimientos de retina y cataratas. Aplicación de gotas y pomadas oculares, irrigación del ojo, recogida de muestras conjuntivales.

Tema 51. Valoración integral y cuidados de enfermería en los principales problemas otorrinolaringológicos: Otitis, presbiacusias, enfermedad de Meniere, sinusitis. Aplicación de gotas, recogida de frotis nasal.

Tema 52. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas oncológicos. La enfermedad neoplásica: Generalidades. Métodos de tratamiento y sus cuidados: Cirugía, radioterapia y quimioterapia. Medicamentos antineoplásicos: Clasificación y efectos secundarios. Medicamentos coadyuvantes. Manipulación de medicamentos citostáticos.

Tema 53. Valoración integral y cuidados de enfermería a residentes con problemas en la piel. Cuidados generales de la piel. Valoración integral del deterioro de la integridad cutánea. Valoración y cuidados de enfermería en las úlceras por presión: Concepto, factores de riesgo, localización. Procesos de formación y estadios. Escalas Braden, Norton modificada y EMINA. Medidas de prevención y tratamiento: Tipos de apósitos y materiales más utilizados.

Tema 54. Valoración integral y cuidados de enfermería en el residente con dolor. Tipos de tratamiento. Escalera analgésica de la OMS.

Tema 55. Cuidados postquirúrgicos. Continuidad de cuidados tras el alta hospitalaria. Seguimiento y procedimientos de enfermería: Drenajes, curas, suturas.

Tema 56. Atención y cuidados del residente en las necesidades de higiene. Concepto, higiene general y parcial, higiene de la piel y capilar, técnica de baño asistido, higiene del residente encamado, zonas que requieren cuidados especiales. Procedimientos para preservar la intimidad al realizar la higiene del residente.

Tema 57. Atención y cuidados del residente con problemas de incontinencia urinaria y fecal. Prevención y tratamiento. Medidas paliativas. Absorbentes.



Tema 58. Atención y cuidados del residente con problemas de movilización. Movilidad e inmovilidad física, factores que afectan a la movilidad. Técnicas de ayuda a la deambulación. Movilizaciones del sistema músculo esquelético. Posiciones corporales. Uso correcto de dispositivos de ayuda.

Tema 59. Calidad asistencial. Acciones para la mejora continua de la calidad de los cuidados. Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Abordaje multidisciplinar.

Tema 60. El papel del enfermero en la organización del personal a su cargo en los Centros Asistenciales de la Diputación de Burgos. Coordinación con otros mandos y personal facultativo. Conceptos básicos en prevención de riesgos laborales.

* * *



ANEXO IV

TERAPEUTA OCUPACIONAL

4.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 1

Escala: Administración Especial.

Subgrupo A2.

1 plaza OEP 2017 (1.151.1).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

4.2. – *Requisitos específicos:*

– Título de Grado, Diplomatura Universitaria o equivalente, en Terapia Ocupacional.

4.3. – *Ejercicios:* Serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

4.4. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 3. La Corona: Significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.



Tema 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 9. Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los contratos del sector público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 11. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 12. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 13. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. El derecho a la protección de la salud. El sistema de salud. Estructura del sistema sanitario público.

Tema 14. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

Tema 15. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Concepto de dependencia. Valoración, grados y niveles.

Tema 16. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Tema 17. Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León. Plan de Salud de Castilla y León. Objetivos y principios. Principales áreas de intervención.

Tema 18. Ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Tema 19. Reglamento General de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.



Tema 20. Definición de terapia ocupacional. Su desarrollo en España. Bases conceptuales: Conceptos básicos, paradigma de terapia ocupacional. Concepto de ocupación.

Tema 21. Técnicas y métodos generales utilizados en terapia ocupacional. La programación y planificación del terapeuta ocupacional.

Tema 22. Técnicas de evaluación en los diferentes campos en los que actúa la terapia ocupacional. Evaluación y valoración. Evaluación inicial, durante y al final del tratamiento.

Tema 23. Marcos de referencia primarios: Fisiológico, psicológico y humanista.

Tema 24. Marcos de referencia primaria aplicados a la discapacidad física en terapia ocupacional: marco del neurodesarrollo, marco biomecánico, marco cognitivo-perceptual.

Tema 25. Marcos de referencia primaria aplicados a la discapacidad psicosocial en terapia ocupacional: Marco conductual, marco cognitivo, marco psicodinámico y marco humanista.

Tema 26. Modelos propios de terapia ocupacional: MOHO, Allen y Trombly. Otros modelos en desarrollo.

Tema 27. Actividades de la vida diaria: definición y clasificación. Terapia ocupacional en las actividades de la vida diaria. Instrumentos estandarizados para su valoración.

Tema 28. Ergonomía: Definición y objetivos. Aplicación en terapia ocupacional.

Tema 29. Actividades productivas en terapia ocupacional. Ocio en terapia ocupacional.

Tema 30. Intervención de la terapia ocupacional en las patologías de salud mental más frecuentes. Principios terapéuticos y rehabilitadores. La terapia ocupacional en la rehabilitación de los enfermos mentales.

Tema 31. Intervención de la terapia ocupacional en las personas con discapacidad intelectual.

Tema 32. Fisiopatología del envejecimiento: Envejecimiento fisiológico y patológico. Valoración geriátrica integral: Papel del terapeuta ocupacional.

Tema 33. Intervención de la terapia ocupacional en los síndromes geriátricos de mayor incidencia: Deterioro funcional, inmovilismo, caídas, incontinencia urinaria y demencia.

Tema 34. Técnicas de terapia ocupacional dirigidas a personas con discapacidad física y retraso psicomotor.

Tema 35. Intervención de la terapia ocupacional en las personas afectadas por lesiones medulares.

Tema 36. Intervención de la terapia ocupacional en las personas afectadas de accidentes cerebrovasculares y traumatismos craneoencefálicos.



Tema 37. Intervención de la terapia ocupacional en las personas afectadas de esclerosis múltiple, Parkinson, enfermedad de la motoneurona.

Tema 38. Intervención de la terapia ocupacional en la enfermedad cardiaca y respiratoria.

Tema 39. Intervención de la terapia ocupacional en la patología de origen reumático, osteo-articular y de partes blandas: Artritis, artrosis y osteoporosis.

Tema 40. Terapia ocupacional en la amputación y reemplazo protésico.

Tema 41. Terapia ocupacional en oncología.

Tema 42. Estrategias de intervención del dolor crónico.

Tema 43. Intervención de la terapia ocupacional en pacientes terminales.

Tema 44. Intervención de la terapia ocupacional en pérdidas sensoriales: visuales y auditivas. Sistema de comunicación aumentativa y alternativa.

Tema 45. Estimulación cognitiva en terapia ocupacional.

Tema 46. Concepto de adaptaciones y ayudas técnicas. Criterios de selección.

Tema 47. Ayudas técnicas para la movilidad y el transporte. Clasificación, funciones y criterios de selección.

Tema 48. Personas con movilidad reducida. Barreras para el desplazamiento. Eliminación de barreras. Normativa de accesibilidad.

Tema 49. La integración social y laboral en la discapacidad. Centros ocupacionales y especiales de empleo. Normativa actual.

Tema 50. Tratamientos ocupacionales en los procesos rehabilitadores y asistenciales dirigidos a las personas mayores.

Tema 51. Relaciones del terapeuta ocupacional con los familiares de las personas usuarias. Trabajo conjunto con la familia.

Tema 52. Técnicas de tratamiento mediante el juego: Importancia terapéutica. Técnicas de tratamiento mediante actividades educativas y recreativas.

Tema 53. Tratamientos específicos dirigidos a la recuperación funcional.

Tema 54. La entrevista como instrumento de terapia ocupacional.

Tema 55. Atención temprana: Concepto. Ámbitos de aplicación. Estimulación precoz. Psicomotricidad: colaboración del terapeuta ocupacional.

Tema 56. Nuevas técnicas en la rehabilitación de las discapacidades: Hidroterapia. Musicoterapia. Hipoterapia. Principios generales. Logoterapia y logopedia. Ayudas técnicas para la comunicación.

Tema 57. Pretalleres. Actividad manual. El terapeuta ocupacional en la programación de manualidades y trabajos similares.

Tema 58. El entrenamiento en el conocimiento y manejo de ortesis y prótesis. Mecanoterapia.



Tema 59. Entrenamiento en destrezas psicosociales y socioculturales.

Tema 60. El equipo técnico multiprofesional: Participación del terapeuta ocupacional.
Principios del trabajo en equipo.

* * *



ANEXO V

FISIOTERAPEUTA

5.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 4.

Escala: Administración Especial.

Subgrupo A2.

2 plazas OEP 2017 (1.50.1/ 1.50.2).

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

2 plazas OEP 2017 (1.51.1/ 1.51.2) Jornada 50%.

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

5.2. – *Requisitos específicos:*

– Título de Grado, Diplomatura Universitaria o equivalente, en Fisioterapia.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad vehículo (1.50.2 y 1.51.2).

5.3.-*Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

5.4. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho



originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 3. La Corona: Significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.

Tema 5. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 9. Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 11. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 12. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO I. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 13. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. El derecho a la protección de la salud. El sistema de salud. Estructura del sistema sanitario público.

Tema 14. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

Tema 15. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Concepto de dependencia. Valoración, grados y niveles.



Tema 16. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Tema 17. Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León. Plan de Salud de Castilla y León. Objetivos y principios. Principales áreas de intervención.

Tema 18. Ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Tema 19. Reglamento General de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.

Tema 20. Salud Pública: Concepto. Salud y enfermedad: Conceptos. Indicadores de salud por edad y sexo: Morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida. Principales problemas de salud en la población adulta y en las personas mayores.

Tema 21. Prevención y promoción de la salud: Concepto. Detección precoz de problemas de salud: Concepto. Factores de riesgo para la salud en adultos y ancianos. Identificación de factores de riesgo y medidas a adoptar.

Tema 22. Educación para la salud: Individual, grupal y comunitaria. Concepto, metodología y técnicas didácticas. Criterios para la elaboración de programas de educación para la salud. Grupos de autoayuda: Concepto.

Tema 23. Fundamentos de la fisioterapia. La aplicación de energía al organismo. Agentes físicos, naturales y artificiales. Estímulo y respuesta.

Tema 24. Metodología del proceso de fisioterapia: Valoración analítica y funcional, objetivos terapéuticos, aplicación de técnicas y evaluación.

Tema 25. Cinesiterapia: Concepto y modalidades. Cinesiterapia activa y pasiva. Utilidades, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 26. Electroterapia. Concepto. Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas. Normas de seguridad en el manejo de aparatos de electroterapia. Técnicas electroterápicas.

Tema 27. Estiramientos musculares. Concepto, utilidades, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 28. Masoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Efectos terapéuticos. Maniobras fundamentales de la masoterapia. Referencia a técnicas específicas.

Tema 29. Mecanoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Equipos especiales, utilidades y aplicaciones.

Tema 30. Suspensioterapia y poleoterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Utilidades y aplicaciones.

Tema 31. Termoterapia y crioterapia. Concepto y técnicas de aplicación. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones. Formas de propagación del calor. Termorregulación: Estímulo térmico y frío.



Tema 32. Hidroterapia y balneoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Fundamentos físico químicos de la hidroterapia. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Técnicas hidroterápicas.

Tema 33. Función muscular. Balance muscular. Examen manual de la fuerza muscular. Métodos de valoración. Estudio del dolor.

Tema 34. La marcha. Marcha normal y patológica. Ayudas auxiliares de la marcha. Reeducación en las diferentes patologías.

Tema 35. Musculación. Técnicas. Cadenas cinéticas musculares. Refuerzo muscular. Ejercicios para el aumento de la fuerza muscular. Trabajo isométrico e isotónico.

Tema 36. Equilibrio y estabilidad. Factores que intervienen en la estabilidad. El cuerpo como sistema de palanca.

Tema 37. Estiramientos músculo tendinosos. Técnicas. Mecanismos de acción. Características. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 38. Ergonomía. Definición y objetivos. Métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

Tema 39. Fisioterapia del encamado y/o inmovilizado. Efectos del encamamiento prolongado. Prevención y tratamiento. Tratamiento postural. Fisioterapia en los pacientes críticos.

Tema 40. Fisioterapia cardiovascular en patologías más frecuentes. Valoración. Objetivos. Plan de tratamiento.

Tema 41. Fisioterapia en patologías vasculares. Patología arterial. Patología de la circulación del retorno venoso. Patología de la circulación linfática. Valoración. Objetivos. Plan de tratamiento.

Tema 42. Fisioterapia respiratoria. Técnicas terapéuticas específicas. Drenaje bronquial. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 43. Fisioterapia en patologías óseas más frecuentes y de las partes blandas de diferentes articulaciones. Valoración. Objetivos. Técnicas y métodos de tratamiento.

Tema 44. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración. Objetivos. Técnicas y tratamiento fisioterapéutico en patologías más frecuentes.

Tema 45. Fisioterapia en traumatología. Especial referencia a las alteraciones ortopédicas en cadera, rodilla y pie. Valoración. Objetivos. Técnicas y métodos de tratamiento.

Tema 46. Fisioterapia en el amputado. Amputaciones en las extremidades inferiores y superiores. Niveles de amputación. Tratamiento. Cuidados generales. Adiestramiento protésico.

Tema 47. Fisioterapia en patologías más frecuentes en reumatología. Valoración. Objetivos. Técnicas y plan de tratamiento en patologías más frecuentes.



Tema 48. Fisiología en patologías osteoarticulares. Valoración. Objetivos. Técnicas y métodos de tratamiento en patologías más frecuentes.

Tema 49. Fisioterapia en algias crónicas. Valoración. Escalas de dolor y objetivos. Educación fisioterapéutica.

Tema 50. Fisioterapia en neurología. Concepto y valoración del paciente que sufre un accidente cerebrovascular. Tratamiento.

Tema 51. Fisioterapia en el síndrome parkinsoniano. Concepto. Valoración. Tratamiento.

Tema 52. Fisioterapia en urología. Abordaje de la incontinencia urinaria y fecal. Técnicas de rehabilitación del suelo pélvico.

Tema 53. El vendaje funcional. Aplicaciones. Material necesario. Métodos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 54. Órtesis y prótesis. Conceptos y clasificación. Indicaciones.

Tema 55. Beneficios de la actividad física. Programación de la actividad grupal en residencias de mayores.

Tema 56. Fisioterapia en las principales afecciones psiquiátricas y psicósomáticas. Programa terapéutico de la fisioterapia en la salud mental.

Tema 57. El rol del fisioterapeuta en residencias de mayores. Organización de la unidad de fisioterapia. Recursos necesarios y criterios de organización.

Tema 58. El profesional de la fisioterapia dentro del equipo multidisciplinar. Objetivos comunes y seguimiento del paciente. Protocolos de actuación terapéutica. Definición de objetivos. Aspectos de valoración fisioterapéutica.

Tema 59. Fisioterapia en geriatría. Actividades de prevención y promoción. Atención fisioterapéutica mayor. Escalas de actividad de la vida diaria. Los accidentes en las personas mayores: Caídas y otros riesgos.

Tema 60. La responsabilidad profesional. Código deontológico. Principios fundamentales de la Bioética. Normas legales de ámbito profesional.

* * *



ANEXO VI

TÉCNICO DE GRADO MEDIO

6.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 1

Escala: Administración Especial.

Subgrupo A2.

1 plaza OEP 2018 (1.139.6).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

6.2. – *Requisitos específicos:*

– Título de Grado, Diplomatura Universitaria o equivalente en: Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Matemáticas, Finanzas, Contabilidad, Estadística, Derecho, o cualquier otro perteneciente a la rama jurídica o económica.

6.3. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

6.4. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.



Tema 3. La Corona: Significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.

Tema 5. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 9. Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 11. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 12. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 13. El derecho tributario: Concepto y contenido. Las fuentes. La Ley General Tributaria: Principios generales.

Tema 14. Los tributos: Concepto y clasificación. Los impuestos: clases. El hecho imponible. No sujeción y exención. Devengo. Prescripción. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.

Tema 15. Sujetos pasivos. Responsables. Retención. Repercusión. Capacidad de obrar. Representación. Domicilio fiscal. El NIF. La declaración censal. El deber de expedir y entregar factura de empresarios y profesionales.

Tema 16. Base imponible. Regímenes de determinación. Comprobación de valores. Base liquidable. Tipos de gravamen. Cuota y deuda tributarias.

Tema 17. El procedimiento de gestión tributaria. Iniciación. La declaración tributaria. Comprobación, investigación y obtención de información. La prueba. Las liquidaciones. La notificación. La consulta tributaria.



Tema 18. La gestión recaudatoria. Órganos de recaudación. Extinción de las deudas. El pago y otras formas de extinción. Garantías del pago.

Tema 19. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: Carácter. Fases: Iniciación, embargo de bienes, enajenación de bienes embargados y término del procedimiento. Tercerías.

Tema 20. La inspección de los tributos: Órganos, funciones y facultades. El procedimiento de inspección tributaria. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 21. Infracciones tributarias: Concepto y clases. Sanciones tributarias. Delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 22. La revisión de los actos tributarios: El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Suspensión de los actos impugnados. Procedimientos especiales.

Tema 23. Las Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos.

Tema 24. Las tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales.

Tema 25. Los impuestos municipales. Impuestos obligatorios y potestativos.

Tema 26. La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución. Ingresos procedentes del patrimonio local y demás de derecho privado. Las multas.

Tema 27. El crédito local. Control de la deuda financiera. El Principio de prudencia financiera. Marco normativo aplicable a la concertación de operaciones de crédito. Central de Información de Riesgos.

Tema 28. El derecho financiero: Concepto y contenido. Principios constitucionales del derecho financiero.

Tema 29. El derecho presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria. La Hacienda Pública como titular de derechos y obligaciones.

Tema 30. El Presupuesto General de las Entidades Locales: Marco jurídico. Principios presupuestarios.

Tema 31. El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Especial referencia a las bases de Ejecución del Presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto. La prórroga del presupuesto.

Tema 32. La estructura presupuestaria. Créditos para gastos: Carácter limitativo. Niveles de vinculación jurídica. La aplicación presupuestaria. Clasificación por programas, económica y orgánica.

Tema 33. Las modificaciones presupuestarias: Clases, concepto, financiación y tramitación.



Tema 34. Ejecución del presupuesto de gastos: Régimen jurídico. Fases de ejecución del gasto. Órganos competentes. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Gastos plurianuales. Tramitación anticipada de gastos.

Tema 35. Ejecución del presupuesto de ingresos: Fases de ejecución de los ingresos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación.

Tema 36. La liquidación del presupuesto: Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: Concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto, tipos, cálculo y utilización.

Tema 37. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: Contenido, formación, aprobación y rendición. Las cuentas de las Sociedades Mercantiles. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

Tema 38. El control de la actividad financiera. Concepto, clases y ámbito. Órganos de control.

Tema 39. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: Fases, contenido y procedimiento. Especial referencia a los reparos. Omisión de la función interventora.

Tema 40. Los controles financiero, de eficacia y de eficiencia: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público.

Tema 41. El control externo de la actividad económico financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Tema 42. Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público: Factura electrónica en las Administraciones Públicas. Registro contable de facturas y procedimiento de tramitación en las Administraciones Públicas. Efectos de la recepción, facultades de los órganos de control y colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Tema 43. Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: Ámbito subjetivo, plazos de pago, intereses de demora, informes de morosidad. Periodo medio de pago: Ámbito subjetivo, cálculo, publicidad y seguimiento. Consecuencias del incumplimiento.

Tema 44. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ámbito de aplicación. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales: Establecimiento e instrumentación. Consecuencias asociadas a su incumplimiento.

Tema 45. Déficit o superávit en términos de Contabilidad Nacional: Cálculo. Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de contabilidad nacional. La regla de gasto: Cálculo. El gasto computable.



Tema 46. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: Medidas preventivas, correctivas y coercitivas para las Corporaciones Locales. Plan Económico Financiero: Contenido, tramitación y seguimiento.

Tema 47. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: Gestión presupuestaria: Plan presupuestario a medio plazo. Límite de gasto no financiero. Fondo de contingencia. Destino del superávit presupuestario. Especial referencia a las inversiones financieramente sostenibles.

Tema 48. Obligaciones de suministro de información financiera de las Entidades Locales. La Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Tema 49. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: La caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: Prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

Tema 50. La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras.

Tema 51. El sistema de contabilidad de la Administración Local: Las Instrucciones de contabilidad local. Principios generales. Competencias y funciones. Definición. Objeto. Fines.

Tema 52. El sistema de contabilidad de la Administración Local: Configuración informática del sistema. Soporte de los registros contables. Justificantes de las operaciones. Incorporación de datos al sistema. Archivo y conservación. Información a obtener del sistema: Tipos, soporte y garantías de la información contable.

Tema 53. Marco conceptual de la Contabilidad Pública: Imagen fiel. Requisitos de la información. Principios contables. Elementos de las cuentas anuales.

Tema 54. Marco conceptual de la Contabilidad Pública: Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales. Criterios de valoración.

Tema 55. Normas de reconocimiento y valoración: Inmovilizado material.

Tema 56. Normas de reconocimiento y valoración: Patrimonio público del suelo. Inversiones inmobiliarias. Inmovilizado intangible.

Tema 57. Normas de reconocimiento y valoración: Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar. Activos financieros.

Tema 58. Normas de reconocimiento y valoración: Pasivos financieros.

Tema 59. Normas de reconocimiento y valoración: IVA. Ingresos con contraprestación. Ingresos sin contraprestación. Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Tema 60. Normas de reconocimiento y valoración: Transferencias y subvenciones. Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos. Cambios en criterios y estimaciones contables y errores. Hechos posteriores al cierre.

* * *



ANEXO VII

TÉCNICO AUXILIAR ARCHIVO-BIBLIOTECA

7.1. – Número de plazas y características:

Número: 1

Escala: Administración Especial.

Subgrupo C1.

1 plaza OEP 2018 (1.122.1).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

7.2. – Requisitos específicos:

– Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

7.3.-Ejercicios de la fase de oposición: Serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorio.

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y otro del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

7.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 4. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.



Tema 5. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. El Procedimiento Administrativo Común: Fases. Obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto y clases. Requisitos: Motivación y forma. Eficacia de los actos administrativos: Contenido, notificación y publicación. Recursos contra el acto administrativo.

Tema 7. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 8. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 9. Los sistemas de archivos: El Sistema español de archivos y el sistema de archivos de Castilla y León.

Tema 10. Los archivos históricos provinciales: Competencias.

Tema 11. El archivo de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 12. Concepto de archivística. Archivo: Concepto y tipos.

Tema 13. Concepto y definición de documento de archivo. Caracteres y valores.

Tema 14. El documento electrónico. Definición, creación, características, acceso, uso, seguridad e intercambio.

Identificación, autenticación y firma electrónica. El expediente electrónico. La gestión de los documentos electrónicos. La custodia digital.

Tema 15. Los metadatos: Concepto, objetivo y tipos. El esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos (e-EMGDE).

Tema 16. El intercambio de información en la red. El Esquema Nacional de Interoperabilidad y las normas técnicas de interoperabilidad.

Tema 17. Datos abiertos para intercambio de archivos y patrimonio documental. Acceso abierto y licencias Creative Commons.

Tema 18. Las agrupaciones documentales de los archivos. Grupo de fondos, fondo, sección de fondo, serie documental, unidad archivística.

Tema 19. Sistemas de clasificación y ordenación de documentos. Los cuadros de clasificación.

Tema 20. El ciclo de vida de los documentos y su eliminación.

Tema 21. Normalización de documentos. Lenguajes de marcado.

Tema 22. Los soportes documentales tradicionales. Conservación.



Tema 23. Soportes documentales actuales. Tipos y causas físico-químicas y biológicas de alteración. Medidas de conservación preventiva.

Tema 24. Otros soportes documentales. Los fondos fotográficos y audiovisuales en los archivos. Soportes, técnicas y procedimientos de conservación e instalación.

Tema 25. La digitalización de documentos. Los formatos de archivos digitales. La preservación y conservación del documento digital.

Tema 26. Concepto y función de biblioteca. Clases de bibliotecas.

Tema 27. La biblioteca pública: Concepto, función y servicios.

Tema 28. Las Bibliotecas de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 29. Biblioteca digital. Actividades de extensión y difusión bibliotecaria. Fomento de la lectura.

Tema 30. Tratamiento técnico de los fondos. Catalogación y clasificación: Concepto.

Tema 31. Información bibliográfica. La sección de referencia. Orientación al lector.

Tema 32. Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a los servicios bibliotecarios: Intranet. Internet. Protocolos y lenguajes de intercambio de la información. Lenguajes de marcado. Redes sociales. Libros electrónicos.

Tema 33. Búsqueda y recuperación de la información. Las bases de datos. Metabuscadores y gestores de enlaces. Big Data. El análisis de datos masivos. Verificación de la información.

Tema 34. Formación de la colección, selección y adquisición. Proceso de catalogación. Proceso y sistemas de clasificación.

Tema 35. Organización, mantenimiento y control de fondos de la biblioteca.

Tema 36. El catálogo. Tipos de catálogo. El catálogo automatizado.

Tema 37. Servicios y secciones de la biblioteca. Préstamo domiciliario e interbibliotecario.

Tema 38. Servicios y secciones de la biblioteca: Mediateca, infantil, hemeroteca, sección local.

Tema 39. Sistemas y redes bibliotecarias. Cooperación bibliotecaria.

Tema 40. La Diputación Provincial de Burgos y los archivos municipales burgaleses. Fuentes y bibliografía.

* * *



ANEXO VIII

ADMINISTRATIVO

8.1. – Número de plazas y características:

Número: 2.

Escala: Administración General.

Subgrupo C1.

1 plaza OEP 2018 (1.3.18).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2019 (1.3.54).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

8.2. – Requisitos específicos:

– Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

– Carnet de Conducir clase B y disponibilidad de vehículo (1.3.54).

8.3.-Ejercicios de la fase de oposición: Serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y otro del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

8.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La reforma de la Constitución.



Tema 3. La Jefatura del Estado: La Corona. Sucesión y regencia. Las funciones constitucionales del Rey.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española.

Tema 7. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 8. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad Autónoma. El Procurador del Común.

Tema 9. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 10. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 11. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 12. Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Los órganos de las Administraciones Públicas. Las relaciones interadministrativas.

Tema 13. Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Fases del Procedimiento Administrativo: Iniciación, desarrollo y terminación. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 14. El acto administrativo: Concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 15. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 16. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 17. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 18. La contratación administrativa: Clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Órganos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 19. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

Tema 20. El personal funcionario al servicio de la Administración local: Régimen jurídico. Selección, provisión y promoción. Situaciones de los funcionarios. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 21. Derechos y deberes de los funcionarios. Retribuciones. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.



Tema 22. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. El contrato de trabajo. Derechos y deberes de los trabajadores.

Tema 23. La Seguridad Social del personal al servicio de la Administración Local. Acción protectora. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad. Invalidez.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 24. Los conceptos de Administración Pública y de Derecho Administrativo. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes, la Constitución, la ley, disposiciones normativas con fuerza de ley, el Reglamento.

Tema 25. Órganos de gobierno de las Diputaciones Provinciales. El presidente: Elección, deberes y atribuciones. Los diputados provinciales. El Pleno: Integración y funciones. La Junta de Gobierno.

Tema 26. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 27. Estructura orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Burgos. Áreas. Servicios. Consorcios y Patronatos. Organismos Autónomos.

Tema 28. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Gestión económica local. Ordenación de gastos y pagos. Órganos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen.

Tema 29. El registro de entrada y salida de documentos. Funciones. Requisitos en la presentación de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 30. Concepto de documento. Clasificación y archivo de los documentos administrativos. El acceso a los documentos administrativos: Sus limitaciones y formas de acceso.

Tema 31. Análisis documental: Formación del expediente, documentos oficiales, comunicaciones breves y de régimen interior, solicitudes, oficios, certificados, cartas, circulares, informes, decretos, otros documentos administrativos.

Tema 32. La administración electrónica. Gestión electrónica de los procedimientos administrativos.

Tema 33. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con las Administraciones Públicas. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados.

Tema 34. Informática básica: Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 35. El entorno gráfico de Windows: Ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Accesorios. Herramientas del sistema.



Tema 36. Procesadores de texto: Word. Principales funciones y utilidades. Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades.

Tema 37. Bases de datos: Access. Principales funciones y utilidades. Correo electrónico: conceptos, utilidades y funcionamiento.

Tema 38. La Red Internet: Conceptos sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial, búsqueda. Los menús de Internet Explorer y sus funciones.

Tema 39. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Ámbito de aplicación. Principios de la acción preventiva. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

Tema 40. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.

* * *



ANEXO IX

PROGRAMADOR-OPERADOR

9.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 5.

Escala: Administración Especial.

Subgrupo C1.

1 plaza OEP 2018 (1.112.1).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

2 plazas OEP 2018 (1.111.1/ 1.116.1).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: 1 general y 1 reserva discapacidad.

2 plazas OEP 2019 (1.112.6/ 1.112.7).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

9.2. – *Requisitos específicos:*

– Título de Formación Profesional de Segundo Grado en Informática de Gestión, Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos o equivalente.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo (1.111.1 y 1.116.1).

– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33% (1.116.1).

9.3. – *Ejercicios de la fase/sistema de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y otro del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.



9.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 4. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. El procedimiento administrativo común: Fases. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto y clases. Requisitos: Motivación y forma. Eficacia de los actos administrativos: Contenido, notificación y publicación. Recursos contra el acto administrativo.

Tema 7. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 8. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 9. Informática básica. Conceptos de datos e información. Concepto de sistema de información. Arquitectura de ordenadores: Componentes y funciones. Elementos constitutivos de un sistema.

Tema 10. La familia de sistemas operativos. Características técnicas y funcionalidades. Servicios y recursos. Instalación, administración, mantenimiento y recuperación.

Tema 11. El sistema operativo UNIX, LINUX. Características técnicas y funcionalidades. Servicios, operaciones y comandos básicos. Supervisión de logs y mensajes de consola.

Tema 12. Sistemas de gestión de base de datos SGDB. Tipos. Características y componentes.

Tema 13. SQL Server. Conceptos básicos. Administración.

Tema 14. Lenguajes de consultas. SQL.

Tema 15. Correo electrónico, arquitectura y componentes. Clientes de correo. Administración de servidores de correo electrónico. Protocolos de correo electrónico. Acceso al correo mediante interfaz web.



Tema 16. Notificación electrónica. Normativa. Servicio compartido de gestión de Notificaciones.

Tema 17. Herramientas y paquetes ofimáticos: Hoja de cálculo Excel 2013.

Tema 18. Herramientas y paquetes ofimáticos: Base de Datos Access 2013.

Tema 19. Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Políticas de salvaguarda de la información.

Tema 20. Malware. Tipos de amenazas. Seguridad en el puesto de trabajo.

Tema 21. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO. Protocolos TCP/IP.

Tema 22. Internet, arquitectura de red. Origen, evolución y estado actual. Servicios: Correo electrónico, WWW, FTP, Telnet y otros. Protocolos HTTP, HTTPS y SSL/TLS.

Tema 23. La sociedad de la información. Legislación sobre sociedad de la información y firma electrónica. Certificados y DNI electrónico.

Tema 24. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos: Registros, notificaciones y uso de medios electrónicos.

Tema 25. La protección de datos personales. Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Agencia de Protección de Datos: competencias y funciones.

Tema 26. Documento electrónico. Gestión, validez y copia.

Tema 27. Régimen jurídico de la administración electrónica.

Tema 28. Esquema Nacional de Seguridad. Instrucciones técnicas de seguridad.

Tema 29. Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas técnicas de Interoperabilidad.

Tema 30. Servicios de administración electrónica de la Administración Central a disposición de las Administraciones. Ventajas.

Tema 31. Arquitectura cliente/servidor. Modelo de 2 capas. Modelo de 3 capas. Componentes y operación. Arquitecturas de servicios web (WS).

Tema 32. Desarrollo web. MVC.

Tema 33. Lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Vectores y registros. Estructura de un programa.

Tema 34. Diseño y programación orientada a objetos. Elementos y componentes software: objetos, clases, herencia, métodos, sobrecarga. Ventajas e inconvenientes. Patrones de diseño y lenguaje de modelado unificado (UML).

Tema 35. Generación de informes. Infomaker.

Tema 36. Tecnologías de virtualización. Virtualización de servidores. Herramientas de virtualización.



Tema 37. Informática aplicada a la gestión de la Administración Local: Gestión básica de contratación de Personal. Ficheros contrat@.

Tema 38. Informática aplicada a la gestión de la Administración Local: Gestión básica de nóminas y seguros sociales.

Tema 39. Informática aplicada a la gestión de la Administración Local: Gestión básica de prevención de riesgos laborales.

Tema 40. Informática aplicada a la gestión de la Administración Local: Gestión básica de subvenciones.

* * *



ANEXO X

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

10.1. – Número de plazas y características:

Número: 8.

Escala: Administración General.

Subgrupo C2.

2 plazas OEP 2018 (1.17.14/ 1.17.15).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

6 plazas OEP 2018 (1.17.4/1.17.6/ 1.17.10/ 1.17.11/ 1.17.12/ 1.17.13).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

10.2. – Requisitos específicos:

– Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

– Carnet de Conducir clase B y disponibilidad de vehículo (1.17.13).

10.3. – Ejercicios de la fase/sistema de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de noventa minutos, un cuestionario de 60 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

10.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. Régimen Local español.

Tema 3. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.



Tema 4. Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley de Régimen Jurídico del Sector Público: Estructura y principios generales.

Tema 5. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 7. La notificación del acto. Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 8. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 9. Estructura orgánica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Áreas. Servicios. Consorcios y Patronatos. Organismos Autónomos.

Tema 10. La contratación administrativa: Clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Órganos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 11. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 12. Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El personal al servicio de la Administración Local. Clases y régimen jurídico.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 13. La administración electrónica. Gestión electrónica de los procedimientos administrativos.

Tema 14. La atención al público. Acogida e información al ciudadano. Atención de personas con discapacidad. Derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 15. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 16. Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 17. El entorno gráfico de Windows: Ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Accesorios. Herramientas del sistema.

Tema 18. Procesadores de texto: Word. Principales funciones y utilidades. Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades.



Tema 19. Bases de datos: Access. Principales funciones y utilidades. Correo electrónico: Conceptos elementales, utilidades y funcionamiento.

Tema 20. La Red Internet: Conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial, búsqueda. Los menús de Internet Explorer y sus funciones.

* * *



ANEXO XI

ORDENANZA

11.1. – Número de plazas y características:

Número: 2.

Escala: Administración General.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2017 (1.107.4).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: Reserva discapacidad intelectual.

1 plaza OEP 2018 (1.107.7).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: Reserva discapacidad intelectual.

11.2. – Requisitos específicos:

– Poseer una discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33%.

11.3. – Ejercicios: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

11.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales.

Tema 3. La provincia. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias. La Diputación Provincial.

Tema 4. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.



Tema 5. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 6. Seguridad en el trabajo. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Planes y prevención de incendios.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 7. La atención e información al ciudadano. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Vigilancia y control de las personas que accedan a las dependencias administrativas. Control de entrada y salida. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos.

Tema 8. Mantenimiento de edificios e instalaciones. Revisión y reposición de materiales, equipamiento e instalaciones. Subsanación de anomalías y desperfectos que no exijan especial cualificación técnica.

Tema 9. Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Custodia de llaves. Apertura y cierre de edificios. Utilización y mantenimiento básico de medios de comunicación y máquinas auxiliares de oficina: Centralita telefónica, fax, fotocopiadoras, encuadernadoras, trituradoras.

Tema 10. Los documentos en la Administración: Distribución, recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Envíos y recibos postales. Traslado de material y mobiliario. Nociones de almacenaje.

* * *



ANEXO XII

ORDENANZA/PORTERO

12.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 1.

Escala: Administración General.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2017 (1.109.1).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

12.2. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

12.3. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales.

Tema 3. La provincia. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias. La Diputación Provincial.

Tema 4. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 5. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 6. Seguridad en el trabajo. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Planes y prevención de incendios.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 7. La atención e información al ciudadano. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Vigilancia y control de las personas que accedan a



las dependencias administrativas. Control de entrada y salida. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos.

Tema 8. Mantenimiento de edificios e instalaciones. Revisión y reposición de materiales, equipamiento e instalaciones. Subsanación de anomalías y desperfectos que no exijan especial cualificación técnica.

Tema 9. Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Custodia de llaves. Apertura y cierre de edificios. Utilización y mantenimiento básico de medios de comunicación y máquinas auxiliares de oficina: Centralita telefónica, fax, fotocopiadoras, encuadernadoras, trituradoras.

Tema 10. Los documentos en la Administración: Distribución, recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Envíos y recibos postales. Traslado de material y mobiliario. Nociones de almacenaje.

* * *



PERSONAL LABORAL

ANEXO XIII

PSICÓLOGO

13.1. – Número de plazas y características:

Número: 1.

Subgrupo: A1.

1 plaza OEP 2017 (2.58.4).

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

13.2. – Requisitos específicos:

– Título de grado, licenciatura o equivalente en Psicología.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

13.3. – Ejercicios de la fase de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

13.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 3. La Corona: Significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.



Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.

Tema 5. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los órganos de las Administraciones Públicas. Las relaciones interadministrativas.

Tema 9. Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los derechos del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11. El acto administrativo: Concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 12. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 14. Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 15. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 16. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 17. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

Tema 18. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 19. Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Derechos y deberes reconocidos al amparo de la ley. Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Organización territorial y funcional del Sistema de Servicios Sociales.



Tema 20. Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Normativa de desarrollo. Organización integrada de acceso al sistema. Distribución de competencias. Calidad y control administrativo. Planificación, coordinación y cooperación administrativa. De la financiación del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.

Tema 21. Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

Tema 22. La historia social única. Sistemas de Información SAUSS. Roles. Acceso. Coordinador de caso. Apertura de historias sociales. Valoraciones y prestaciones. Seguimientos. El programa SAUSS y Dependencia. Valoración funcional y social.

Tema 23. El Plan Concertado con la Administración Central para las prestaciones básicas de servicios sociales. El acuerdo marco para la financiación de los Servicios Sociales en Castilla y León.

Tema 24. Los Centros de Acción Social: Regulación legal, objetivos y actividades. Funcionamiento. La interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. El trabajo social en equipo. Trabajo social y relación con otras disciplinas profesionales.

Tema 25. Los equipos interdisciplinares: Definiciones, competencias, el sistema de intervención. El papel del psicólogo.

Tema 26. El código deontológico para el ejercicio de la psicología.

Tema 27. Modelos teóricos de terapia psicológica (I). Modelo conductista y cognitivo-conductual. Principios teóricos. Técnicas de intervención. Modelo sistémico. Principios teóricos. Técnicas de intervención.

Tema 28. Modelos teóricos de terapia psicológica (II). Psicología humanista: Principios teóricos y técnicas de intervención. Terapia Mindfulness: Principios teóricos y Técnicas de intervención.

Tema 29. Modelos teóricos de terapia psicológica (III). La terapia de grupo. Soporte teórico, procedimientos, técnicas y aplicaciones desde los modelos conductista, sistémico, humanista y psicodinámico. La terapia familiar. Modelos y técnicas de intervención.

Tema 30. Modelos teóricos de terapia psicológica (IV). La intervención psicológica en situaciones de crisis. Teoría y características de las crisis. Factores desencadenantes. Prevención, modelos y técnicas. Intervención psicológica en situaciones de desastres. Teorías, modelos y técnicas de intervención. Funciones del psicólogo.

Tema 31. Las habilidades sociales. Concepto, dimensiones y modelos explicativos. Evaluación y entrenamiento en habilidades sociales. Ámbitos de aplicación.

Tema 32. La planificación centrada en la persona: Concepto, objetivos y metodologías de intervención. El proyecto individualizado de intervención. Implicaciones en el desarrollo del proyecto de vida.

Tema 33. La evaluación psicológica. Aspectos teóricos y prácticos. El análisis funcional del comportamiento.



Tema 34. Los métodos de evaluación psicológica (I). La entrevista clínica y los autoinformes. Fiabilidad y validez. Aplicaciones. Metodología y técnicas a utilizar. La técnica de la entrevista. Aplicación a los servicios sociales de atención primaria. Actitudes y habilidades fundamentales del profesional. Estrategias comunicacionales.

Tema 35. Los métodos de evaluación psicológica (II). La observación, autoobservación y registros psicofisiológicos. Procedimientos y técnicas.

Tema 36. La evaluación neuropsicológica. Aspectos conceptuales y aplicaciones. Pruebas y baterías específicas.

Tema 37. La evaluación de contextos y de clima social. Aspectos teóricos y aplicaciones.

Tema 38. La evaluación psicológica con fines periciales. El informe pericial.

Tema 39. Marco normativo de la protección a la infancia. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menor. Derechos del menor. Actuaciones en situación de desprotección del menor. Sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia. Actuaciones de protección. Actuaciones en situación de riesgo. Actuaciones en situación de desamparo. Declaración de riesgo: Procedimiento. Competencias y cometidos que pudieran afectar a Corporaciones Locales.

Tema 40. El sistema de protección a la infancia en Castilla y León: Actuaciones de prevención, concepto de protección, concepto de riesgo, concepto de desamparo. Procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevar a cabo la acción de protección de menores en situación de riesgo o de desamparo en Castilla y León. Programas de la acción de protección, niveles de la acción de protección.

Tema 41. Protección a la infancia en Castilla y León: Apoyo a la familia. Medidas y actuaciones de apoyo a la familia. Competencias de las Entidades Locales. Guías de Intervención en protección a la infancia.

Tema 42. El acogimiento familiar: Concepto y marco normativo. Finalidad, modalidades y tipologías. Procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Implicaciones en el ejercicio de la guarda en el acogimiento familiar.

Tema 43. El acogimiento residencial: Concepto y marco normativo. Tipología de Centros de Protección. Atención basada en las necesidades derivadas de la separación y el maltrato. Principios de calidad y programas de intervención. Programa de preparación para la vida independiente.

Tema 44. La psicología evolutiva. Principales enfoques teóricos del desarrollo. La infancia y el pre adolescencia: Desarrollo cognitivo, adquisición y desarrollo del lenguaje y desarrollo social y moral. Desarrollo de la personalidad. La adolescencia: Desarrollo cognitivo, de la personalidad, social y moral.

Tema 45. Necesidades en la infancia y la adolescencia. Ejercicio positivo del rol parental y adquisición de habilidades y competencias necesarias para una adecuada atención a estas necesidades. Investigación y/o valoración por parte del trabajador social



como coordinador de caso, de la desprotección: factores de riesgo y factores de protección. Contenidos, metodología e indicadores.

Tema 46. Teoría del apego. Tipos de conductas de apego. Formación y evolución del apego. Separación y pérdida de las figuras de apego. Modelos y programas de intervención psicológicas con menores con trastorno de apego.

Tema 47. Diagnóstico de la unidad familiar. Valoración del sistema familiar. Balances y estructuras que mantienen el problema. Recursos para el cambio escalas de estimación iniciales de la familia.

Tema 48. Intervención familiar. Proceso de intervención ante situaciones de riesgo y de desamparo. Investigación y/o evaluación: Objetivos, decisiones a considerar e información a recabar. Establecimiento del pronóstico del caso. Plan de caso en función del resultado de la evaluación. Creación de alianzas de trabajo entre familia y profesionales. Instrumentos de valoración de las alianzas terapéuticas. Problema familiar y diseño de metas de intervención educativa en domicilio.

Tema 49. La cronicidad de los problemas objeto de intervención familiar diagnóstico. Vulnerabilidad y resiliencia familiar.

Tema 50. Maltrato infantil y sus diferentes manifestaciones. Concepto y tipología. Valoración de situaciones de desprotección de menores: Riesgo social, maltrato y/o abuso infantil. Concepto y tipología. Indicadores de maltrato. Factores de riesgo. Consecuencias en el desarrollo del niño. Niveles de gravedad del maltrato y organismos competentes en función de la gravedad del maltrato encargados de la prevención, valoración e intervención. Programas y técnicas de intervención en el maltrato infantil intrafamiliar.

Tema 51. Metodología y servicios de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo (I). Procedimiento de actuación en las Corporaciones Locales con menores en situación de desprotección. Recepción del caso. Información y valoración inicial. Plan de caso. Derivación. La coordinación con el Equipo de Intervención Familiar.

Tema 52. Metodología y servicios de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo (II). Programa Construyendo Mi futuro y Servicio de Atención en Centros de Día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo. Actuaciones preventivas para familias con hijos menores en situación de riesgo. Programa de atención prenatal y en primera infancia.

Tema 53. Elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Misión del psicólogo en la valoración sobre la idoneidad de los padres para el ejercicio de la custodia de los hijos. Principios que guían el informe pericial. Principios éticos que deben regir la conducta del profesional. Metodología para la elaboración del informe pericial de guarda y custodia.

Tema 54. La mediación familiar en Castilla y León. Normativa reguladora. Mediadores familiares. Procedimiento de mediación. Técnicas y habilidades. Terapia sistémica breve: La terapia centrada en soluciones en las terapias familiares. Técnicas básicas.



Tema 55. Plan de prevención y control del absentismo escolar en Castilla y León. La comisión de absentismo. Medidas de intervención. Actuación de los diversos agentes ante el alumnado absentista.

Tema 56. La violencia de género. Marco conceptual de la violencia doméstica. El ciclo de la violencia. Consecuencias. Tipología de la violencia. El profesional ante la víctima: Estrategias de intervención.

Tema 57. La valoración de la situación de violencia de Género. Atención social y psicológica. Factores de vulnerabilidad. Factores de protección. Escalas. Situaciones de especial vulnerabilidad en materia de violencia de género. Proceso de atención a víctimas. Intervención y tratamiento a víctimas y maltratadores.

Tema 58. Marco normativo estatal. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Medidas de sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Tutela institucional.

Tema 59. Marco normativo autonómico. Regulación autonómica en materia de violencia de género. Concepto y formas de violencia de género. Modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero». La trata de mujeres con fines de explotación sexual. El Pacto de Estado contra la violencia de género.

Tema 60. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Evolución histórica y situación actual. Políticas institucionales de igualdad de oportunidades. Normativa reguladora. Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la violencia de género de hombres y mujeres de la provincia de Burgos.

Tema 61. Normativa vigente de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Concepto de dependencia. Atención a familias cuidadoras de personas dependientes. Las prestaciones y servicios en la Comunidad Autónoma Castilla y León.

Tema 62. Trastornos psicóticos. Descripción. Diagnóstico clínico de trastornos más prevalentes: Esquizofrenia, trastorno esquizotípico, trastornos delirantes, trastornos esquizoafectivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos de los trastornos psicóticos.

Tema 63. Trastorno bipolar. Descripción. Diagnóstico clínico de trastornos psicóticos y del ánimo: Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 64. Trastornos depresivos y del ánimo. Diagnóstico clínico de episodio depresivo grave con síntomas psicóticos, trastornos depresivos graves recurrentes. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 65. Trastorno de ansiedad, obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados. Descripción. Diagnóstico clínico de trastornos de ansiedad. Aspectos etiológicos y clínicos.



Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 66. Trastorno de la personalidad, trastornos disruptivos y de control de impulsos. Descripción. Diagnóstico clínico. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 67. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos (I). Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de las principales adicciones a drogas ilegales: Cannabis, heroína, cocaína y otras drogas psicoestimulantes. Comorbilidad psiquiátrica (patología dual) en pacientes drogodependientes: Concepto, epidemiología, diagnóstico y tratamiento integrado.

Tema 68. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos (II). Alcoholismo: Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento. Tabaquismo: Consecuencias sanitarias del hábito de fumar. Evaluación, diagnóstico y tratamiento.

Tema 69. Trastornos del neurodesarrollo. Descripción. Diagnóstico clínico. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 70. Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos. Descripción. Diagnóstico clínico. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 71. El juego patológico. Descripción. Diagnóstico clínico de trastornos de ansiedad. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 72. La salud mental: Aspectos sociales y legales a tener en cuenta en la intervención social con personas con problemas de salud mental.

Tema 73. Enfermedad de Parkinson. Descripción y evolución habitual de la situación: fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Entrevista: Pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 74. Esclerosis múltiple. Descripción y evolución habitual de la situación: Fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Entrevista: Pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 75. Parálisis cerebral. Concepto, etiología y clasificación. Problemas más relevantes en las personas con parálisis cerebral. Trastornos cognitivos, sensoriales, comunicacionales y funcionales asociados. Evolución de las personas con parálisis cerebral. Breve descripción de los soportes terapéuticos. Abordaje de la valoración.



Tema 76. Sordoceguera. Descripción y evolución habitual de la situación: Fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Mejora del desarrollo de la entrevista: Pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 77. Discapacidad intelectual. Descripción y evolución habitual de la situación: Fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Mejora del desarrollo de la entrevista: Pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 78. Trastornos del espectro autista. Descripción y evolución habitual de la situación: fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Mejora del desarrollo de la entrevista: Pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 79. Adicciones a sustancias: Conceptos básicos. Diagnóstico y tratamiento integrado. Niveles y tendencias de consumo. Epidemiología del consumo de drogas en España y Castilla y León. Percepciones, creencias y estados de opinión. Comorbilidad psiquiátrica (patología dual) en pacientes drogodependientes.

Tema 80. Adicciones a sustancias: Conceptos básicos. Bases científicas de la prevención del consumo de drogas. Conceptos básicos. Prevención universal, selectiva e indicada. Factores de riesgo y de protección. Teorías y modelos explicativos. Estrategias efectivas de prevención. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas: Principios, características y ámbitos de actuación.

Tema 81. Detección y prevención de conductas suicidas. Definición. Mitos. Exploración clínica. Factores de protección y riesgo. Evaluación de la conducta suicida: Exploración, factores de riesgo y factores precipitantes. Señales de alerta. Actuaciones por parte del profesional de Servicios Sociales.

Tema 82. Abusos y malos tratos a las personas mayores: Prevención, detección y actuaciones.

Tema 83. Divorcio, duelo, viudedad en la vejez: Características, etapas e intervención del psicólogo.

Tema 84. Preparación para la muerte. Concepto, implicaciones e intervención psicológica. El enfermo crónico y terminal.

Tema 85. Demencia, delirium, trastornos amnésicos y trastornos con etiología orgánica. Alzheimer. El papel del psicólogo.



Tema 86. Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud. Visión, misión, objetivo. Principios rectores. Líneas estratégicas ejes de acción de la estrategia. Poblaciones priorizadas. Entornos de actuación. Factores abordados. Objetivos específicos. Metodología. Intervenciones seleccionadas para la acción. Seguimiento y evaluación.

Tema 87. Drogodependencias. Marco normativo. Tipologías. Descripción de las necesidades de las personas drogodependientes. Plan Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Burgos y recursos.

Tema 88. La prevención del consumo de drogas. Conceptos básicos. Prevención universal, selectiva e indicada. Factores de riesgo y de protección. Teorías y modelos explicativos útiles para la prevención. Estrategias de prevención. Estrategias efectivas de prevención. Modelo de prevención del consumo de drogas de Castilla y León.

Tema 89. La integración social del drogodependiente. Fundamentos y ámbitos de intervención. Modelo de gestión de los procesos de integración sociolaboral de la población drogodependiente en Castilla y León.

Tema 90. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas. Principios, características y ámbitos de actuación.

* * *



ANEXO XIV
TRABAJADOR SOCIAL

14.1. – Número de plazas y características:

Número: 23.

Subgrupo A2.

1 plaza OEP 2017 (2.64.3).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

22 plazas OEP 2017 (2.64.1/ 2.64.2/ 2.64.4/ 2.64.5/ 2.64.6/ 2.64.9/ 2.64.10/ 2.64.12/ 2.64.17/ 2.64.27/ 2.64.28/ 2.64.29/ 2.64.31/ 2.64.32/ 2.64.33/ 2.64.34/ 2.64.36/ 2.64.37/ 2.64.38/ 2.64.39/ 2.64.40/ 2.64.41).

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: general

14.2. – Requisitos específicos:

– Título de Grado, Diplomatura Universitaria o equivalente, en Trabajo Social.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

14.3. – Ejercicios de la fase/sistema de oposición: Serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

14.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.



Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 3. La Corona: Significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.

Tema 5. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 9. Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 11. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 12. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 13. Necesidades sociales: Concepto y características. Teorías sobre las necesidades. Evolución de las necesidades sociales. Las necesidades sociales en la provincia de Burgos.

Tema 14. Recursos sociales en Castilla y León. Categorías y sectores. Prestaciones y procedimientos. Sistemas de información a usuarios.

Tema 15. La política social en el marco de la Unión Europea. Convergencia de objetivos en política de protección social. El Fondo Social Europeo. Líneas de Protección Social.



Tema 16. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España. Integración del Sistema de Servicios Sociales en el Sistema Público de Protección Social. Redefinición del Estado de Bienestar. Ciudadanía y universalización de derechos. Papel del Estado y actores emergentes.

Tema 17. Los sistemas de protección social en España. Sistema público de servicios sociales. Competencias y funciones a nivel estatal, autonómico y local. Sistemas de prestaciones y servicios. Equipamientos. Coordinación entre Administraciones.

Tema 18. La acción protectora del Estado. Prestaciones de la Seguridad Social. La protección por desempleo. Prestaciones no contributivas de jubilación y de invalidez.

Tema 19. El Plan Concertado con la Administración Central para las prestaciones básicas de servicios sociales. El acuerdo marco para la financiación de los Servicios Sociales en Castilla y León.

Tema 20. Trabajo social. Concepto y características. Naturaleza y objeto del trabajo social. Modelos de intervención en trabajo social. Tareas específicas del Trabajador Social y su coordinación con otros profesionales.

Tema 21. El método en trabajo social. Las técnicas e instrumentos. La entrevista. El proyecto individualizado de inserción. La planificación centrada en la persona. Las nuevas tecnologías aplicadas al trabajo social.

Tema 22. Trabajo social grupal y comunitario: Modelos y técnicas de intervención social grupal a aplicar en los servicios sociales de atención social primaria y de atención social especializada. Modelos y técnicas de trabajo con redes comunitarias. Aplicación a los servicios sociales de atención primaria.

Tema 23. El diagnóstico social. Concepto. Elementos principales y contenidos.

Tema 24. La planificación, la programación y la evaluación en el Trabajo Social. Plan, programa y proyecto. Planificación por objetivos. Indicadores de evaluación.

Tema 25. Ámbitos de intervención en el trabajo social. Principales ámbitos profesionales. Espacios de actuación emergentes. El Trabajador Social en un contexto cambiante.

Tema 26. Proceso de Investigación Social: Selección y formulación del problema; formulación de hipótesis (principal y secundarias); elaboración del modelo conceptual; selección de la muestra; determinación del método o técnica a emplear en la investigación; análisis de datos, presentación en interpretación de resultados; informe de la investigación; conclusiones y posibilidades.

Tema 27. Ética y códigos deontológicos en el trabajo social: Valores y principios, el secreto profesional. Confidencialidad y protección de datos. Ética institucional y acción profesional. La ética aplicada a los servicios sociales.

Tema 28. La protección de datos de carácter personal en las Entidades Locales. Legislación y reglamentación sobre protección de datos de carácter personal. Ámbito de aplicación. Concepto de datos de carácter personal y su nivel de protección básico, medio y alto.



Tema 29. Comunicación y trabajo social: Concepto, requisitos, elementos, tipos, proceso y objetivos de la comunicación. Técnicas e instrumentos: entrevista, reuniones de grupo, informes, fichas, historia social y otras.

Tema 30. La familia desde la perspectiva histórica y sociológica. Definición y tipología de familias. Transformaciones y cambios sociales que afectan a la familia. La familia como prestadora de servicios. La familia como destinataria de servicios sociales.

Tema 31. Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Orden FAM/891/2014, de 17 de octubre. El catálogo de Servicios Sociales en Castilla y León. Papel de las organizaciones y entidades privadas.

Tema 32. Los Centros de Acción Social: Regulación legal, objetivos y actividades. Funcionamiento. La interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. El trabajo social en equipo. Trabajo social y relación con otras disciplinas profesionales.

Tema 33. Normativa vigente de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Concepto de dependencia. Atención a familias cuidadoras de personas dependientes. Las prestaciones y servicios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 34. Baremo de valoración de la situación de dependencia. Definición. Grados y niveles de dependencia. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia. Titulares de derechos. Catálogo de servicios. Prestaciones económicas.

Tema 35. Los servicios sociales de proximidad. Modelo de Castilla y León. SAUSS. La historia social única y el Registro Único de personas usuarias del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León.

Tema 36. Ayuda a domicilio en Castilla y León: Concepto y características. Marco normativo. La prestación de ayuda a domicilio: contenido. Usuarios. Sistema de acceso: Baremación. Extensión y límites del servicio. Suspensión y extinción.

Tema 37. Teleasistencia domiciliaria. Objetivos. Destinatarios. Recursos y tramitación. Otros programas específicos de apoyo domiciliario: Lavandería y comida a domicilio.

Tema 38. Las prestaciones económicas de urgencia social en Castilla y León.

Tema 39. El Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario en el ámbito de los Servicios Sociales: Objetivos, niveles y áreas de intervención. El voluntariado. Concepto. Marco legislativo. Competencias y principales programas de actuación.

Tema 40. Atención a menores: Aspectos legales, psicológicos y sociales. Competencias y funciones de las Administraciones Públicas en la protección al menor. La legislación en materia de protección a la infancia. Promoción y defensa de los derechos de la infancia. Actuaciones de prevención. Actuaciones en materia de menores infractores. Los Equipos de Apoyo a Familias. –EAF– Guías de Intervención en Protección a la Infancia.

Tema 41. El apoyo a la familia. Los programas de intervención familiar. La adolescencia y la juventud: Aspectos psicológicos y sociales. Red de apoyo a la familia.



Tema 42. El acogimiento familiar: Concepto y marco normativo. Finalidad, modalidades y tipologías. Procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Implicaciones en el ejercicio de la guarda en el acogimiento familiar.

Tema 43. El acogimiento residencial: Concepto y marco normativo. Tipología de centros de protección. Atención basada en las necesidades derivadas de la separación y el maltrato. Principios de calidad y programas de intervención. Programa de preparación para la vida independiente.

Tema 44. Atención y protección a las personas mayores. Características sociodemográficas de la Comunidad de Castilla y León y de la provincia de Burgos. Legislación nacional y de la Comunidad Autónoma, en materia de servicios sociales relacionada con las personas mayores.

Tema 45. Los nuevos modelos de atención a las personas mayores: La atención centrada en la persona y las unidades de convivencia. Aplicación en centros de personas mayores y en el contexto domiciliario. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia en las personas mayores: Principales factores que intervienen en el mantenimiento de la capacidad funcional. Recursos tecnológicos para la vida independiente de las personas mayores. Detección de abusos contra las personas mayores.

Tema 46. Los centros residenciales de la Diputación Provincial de Burgos: procedimiento de acceso. Reglamento General de los centros residenciales de la Diputación de Burgos y ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.

Tema 47. La igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Marco normativo a nivel estatal y autonómico. Personas con discapacidad. Concepto y tipos. Descripción de las necesidades de este colectivo. Servicios sociales para las personas con discapacidad.

Tema 48. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Evolución histórica y situación actual. Políticas institucionales de igualdad de oportunidades. Normativa reguladora. Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género de Hombres y Mujeres de la provincia de Burgos.

Tema 49. Violencia de género: Aspectos sociales, psicológicos y legales. Legislación autonómica en materia de violencia de género: Directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero». La trata de mujeres con fines de explotación sexual. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Tema 50. Drogodependencias. Marco normativo. Tipologías. Descripción de las necesidades de las personas drogodependientes. Plan Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Burgos y recursos.

Tema 51. La inmigración en España. Marco normativo estatal y autonómica. Intervención de los municipios en la integración de las personas inmigrantes. Los



procedimientos de reagrupamiento familiar y de arraigo social de las personas inmigrantes. El derecho de asilo y la condición de refugiado. Atención al emigrante y ayudas para su retorno. La interculturalidad en la intervención social.

Tema 52. El servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio de Castilla y León. Finalidad, objetivos y límites. Agentes implicados. Perfil de destinatarios. Requisitos y prioridades de intervención.

Tema 53. Las políticas de rentas mínimas en España. La renta activa de inserción. La renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León. Marco normativo. Los planes individualizados de inserción.

Tema 54. Minorías étnicas. Necesidades de este colectivo: Vivienda, educación, sanidad, trabajo, relaciones sociales. Marco administrativo donde se inscriben: Estatal, autonómico y local.

Tema 55. La inclusión social y laboral en el ámbito de los Servicios Sociales. Los Itinerarios Individualizados de Inserción.

Tema 56. La iniciativa privada y los servicios sociales. Sector privado no lucrativo (asociaciones, fundaciones). Sector privado lucrativo (sector empresarial). Vertebración de la acción pública y privada en el sistema de los Servicios Sociales. Funciones de cada uno.

Tema 57. La iniciativa social. Asociacionismo y participación ciudadana. La participación en los servicios sociales. Voluntariado y servicios sociales.

Tema 58. Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

Tema 59. La Cooperación Internacional para el Desarrollo en las Administraciones Públicas. Legislación estatal y autonómica. Los municipios como agentes de cooperación al desarrollo. Objetivos del desarrollo sostenible.

Tema 60. Plan de prevención y control del absentismo escolar en Castilla y León. La comisión de absentismo. Medidas de intervención. Actuación de los diversos agentes ante el alumnado absentista.

* * *



ANEXO XV

EDUCADOR FAMILIAR

15.1. – Número de plazas y características:

Número: 1.

Subgrupo A2.

1 plaza OEP 2017 (2.22.2).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: Reserva discapacidad.

15.2. – Requisitos específicos:

– Título de Grado, Diplomatura Universitaria o equivalente, en: Pedagogía, Psicología, Sociología, Educación Social, Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje, Maestro: Especialidad de Educación Especial, Maestro: Especialidad de Educación Infantil, Maestro: Especialidad de Educación Primaria, Trabajo Social o Psicopedagogía, u otro que habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones a desempeñar perteneciente a la rama de Ciencias Sociales.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33%.

15.3. – Ejercicios: Serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

15.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.



Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 3. La Corona: Significado y funciones. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Organización judicial española.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: Nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Organización.

Tema 5. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 6. Régimen local español. Clases de Entes Locales. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 7. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 9. Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 10. Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 11. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 12. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 13. Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Derechos y deberes reconocidos al amparo de la ley. Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Organización territorial y funcional del sistema de servicios sociales.

Tema 14. Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Normativa de desarrollo. Organización integrada de acceso al sistema. Distribución de competencias. Calidad y control administrativo. Planificación, coordinación y cooperación administrativa. De la financiación del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.

Tema 15. Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.



Tema 16. La Historia Social única. Sistemas de Información SAUSS. Roles. Acceso. Coordinador de caso. Apertura de Historias Sociales. Valoraciones y Prestaciones. Seguimientos. El programa SAUSS y Dependencia. Valoración funcional y social.

Tema 17. El Plan concertado con la Administración Central para las prestaciones básicas de servicios sociales. El acuerdo marco para la financiación de los Servicios Sociales en Castilla y León.

Tema 18. Los Centros de Acción Social: Regulación legal, objetivos y actividades. Funcionamiento. La interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. El trabajo social en equipo. Trabajo social y relación con otras disciplinas profesionales.

Tema 19. La figura del Educador Familiar: Contenido, funciones profesionales. Habilidades del Educador: Perfil. La relación educativa. Modelo de potenciación. El trabajo en equipo.

Tema 20. Papel del Educador, conceptualización, valores y objetivos básicos en: Educación para la igualdad de género, Educación para la salud, educación multicultural, inserción sociolaboral y orientación profesional.

Tema 21. Habilidades sociales. Habilidades comunicativas. La negociación. Resolución de conflictos. Toma de decisiones.

Tema 22. Marco normativo de la protección a la infancia. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Derechos del menor. Actuaciones en situación de desprotección del menor. Sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia. Actuaciones de protección. Actuaciones en situación de riesgo. Actuaciones en situación de desamparo. Declaración de Riesgo: Procedimiento. Competencias y cometidos que pudieran afectar a Corporaciones Locales.

Tema 23. El sistema de protección a la Infancia en Castilla y León: Actuaciones de prevención, concepto de protección, concepto de riesgo, concepto de desamparo. Procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevar a cabo la acción de protección de menores en situación de riesgo o de desamparo en Castilla y León. Programas de la acción de protección, niveles de la acción de protección.

Tema 24. Protección a la Infancia en Castilla y León: Apoyo a la familia. Medidas y actuaciones de apoyo a la familia. Competencias de las Entidades Locales. Guías de intervención en protección a la infancia.

Tema 25. Metodología y servicios de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo (I). Procedimiento de actuación en las Corporaciones Locales con menores en situación de desprotección. Recepción del caso. Información y valoración inicial. Plan de caso. Derivación. La coordinación con el Equipo de Intervención Familiar.

Tema 26. Metodología y servicios de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo (II). Programa Construyendo Mi futuro y Servicio de Atención en Centros de Día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo. Actuaciones preventivas para familias con hijos menores en situación de riesgo. Programa de atención prenatal y en primera infancia.



Tema 27. La Mediación Familiar en Castilla y León. Normativa reguladora. Mediadores familiares. Procedimiento de mediación. Técnicas y habilidades.

Tema 28. El acogimiento familiar: Concepto y marco normativo. Finalidad, modalidades y tipologías. Procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Implicaciones en el ejercicio de la guarda en el acogimiento familiar.

Tema 29. El acogimiento residencial: Concepto y marco normativo. Tipología de centros de protección. Atención basada en las necesidades derivadas de la separación y el maltrato. Principios de calidad y programas de intervención. Programa de preparación para la vida independiente.

Tema 30. La intervención en el domicilio. Alianzas de trabajo con la familia. Establecer metas y objetivos. Manejo del tiempo y de los espacios.

Tema 31. Intervención en contextos familiares cronificados y de especial dificultad. Indicadores y perfiles familiares. El proceso de cambio.

Tema 32. La familia como nivel de intervención. Aspectos conceptuales. La familia como proceso en desarrollo: El ciclo vital de la familia. La estructura familiar. Dimensiones del funcionamiento familiar. Recursos y riesgos.

Tema 33. Ejercicio responsable y ejercicio negligente de las funciones parentales. Vulnerabilidad y resiliencia.

Tema 34. Tendencias actuales de las familias españolas. Procesos demográficos. Tipologías de familia. Familias disfuncionales. Familias en situación de riesgo social. Familia y exclusión social. Familia y vulnerabilidad social.

Tema 35. Nuevos modelos familiares. Valores que promueven las nuevas familias. Familias homoparentales. Familias monoparentales. Familias reconstituidas o combinadas.

Tema 36. Concepto de familia y pareja desde el modelo sistémico. Aspectos más relevantes del modelo sistémico. Iniciación del sistema familiar. Tipo estructural y funcional de familia. Roles familiares. El/la profesional ante el modelo sistémico.

Tema 37. Necesidades en la infancia y la adolescencia. Ejercicio positivo del rol parental y adquisición de habilidades y competencias necesarias para una adecuada atención a estas necesidades. Investigación y/o valoración por parte del trabajador social como coordinador de caso, de la desprotección: Factores de riesgo y factores de protección. Contenidos, metodología e indicadores.

Tema 38. El desarrollo social y de la personalidad en la infancia. Procesos de socialización. Origen y desarrollo de la función simbólica.

Tema 39. El establecimiento de vínculos afectivos: El apego; enfoques teóricos. Evolución del apego. Tipos. Repercusiones sociales en la teoría del apego.

Tema 40. La autoestima en adolescentes: vinculación. Singularidad, poder, modelos y pautas. Desarrollo de la autoestima en la personalidad adolescente.



Tema 41. Malos tratos en la infancia. Explicación teórica. Factores de riesgo asociados. Indicadores físicos e indicadores conductuales.

Tema 42. El proceso de investigación de los malos tratos. Técnicas de investigación. Evaluación del riesgo. Toma de decisiones. Permanencia o separación

Tema 43. Prevención del maltrato infantil. Tipos de prevención. Características generales de los programas de prevención. La coordinación interprofesional.

Tema 44. Plan de Prevención y control del absentismo escolar en Castilla y León. La comisión de absentismo. Medidas de intervención. Actuación de los diversos agentes ante el alumnado absentista.

Tema 45. Dinámicas grupales. Tipología grupal. Técnicas de animación grupal.

Tema 46. Apoyo social, redes sociales y grupos de autoayuda. Aproximación conceptual. Teorías existentes. Los grupos de ayuda mutua.

Tema 47. El apoyo social en la intervención social y comunitaria. Es estudio del apoyo social. Redes formales e informales de apoyo social. El apoyo social como estrategia de intervención.

Tema 48. La participación social. Movimientos sociales y asociacionismo. Aproximación conceptual. Marco normativo y conceptos básicos. La iniciativa social y la respuesta institucional. Estrategias para el fomento de la participación en la comunidad.

Tema 49. La coordinación y sus funciones en la intervención. La coordinación en el seno de la familia. La coordinación institucional interna y externa. Mecanismos. Tipos de coordinación

Tema 50. La Violencia de Género. Marco conceptual de la violencia doméstica. El ciclo de la violencia. Consecuencias. Tipología de la violencia. El profesional ante la víctima: estrategias de intervención.

Tema 51. La valoración de la situación de violencia de género. Atención social y psicológica. Factores de vulnerabilidad. Factores de protección. Escalas. Situaciones de especial vulnerabilidad en materia de violencia de género. Proceso de atención a víctimas. Intervención y tratamiento a víctimas y maltratadores.

Tema 52. Marco normativo estatal. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Medidas de sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Tutela institucional.

Tema 53. Marco normativo autonómico. Regulación autonómica en materia de violencia de género. Concepto y formas de violencia de género. Modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero». La trata de mujeres con fines de explotación sexual. El Pacto de Estado contra la violencia de género.

Tema 54. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Evolución histórica y situación actual. Políticas institucionales de igualdad de oportunidades. Normativa



reguladora. Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la violencia de género de hombres y mujeres de la provincia de Burgos.

Tema 55. Normativa vigente de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Concepto de dependencia. Atención a familias cuidadoras de personas dependientes. Las prestaciones y servicios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 56. Drogodependencias. Marco normativo. Tipologías. Descripción de las necesidades de las personas drogodependientes. Plan Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Burgos y recursos.

Tema 57. La prevención del consumo de drogas. Conceptos básicos. Prevención universal, selectiva e indicada. Factores de riesgo y de protección. Teorías y modelos explicativos útiles para la prevención. Estrategias de prevención. Estrategias efectivas de prevención. Modelo de prevención del consumo de drogas de Castilla y León.

Tema 58. La integración social del drogodependiente. Fundamentos y ámbitos de intervención. Modelo de gestión de los procesos de integración sociolaboral de la población drogodependiente en Castilla y León.

Tema 59. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas. Principios, características y ámbitos de actuación.

Tema 60. La atención a personas con enfermedad mental. Actuación y procedimiento en el tratamiento y traslado de personas con enfermedad mental. La enfermedad mental grave, crónica, prolongada. Protocolo de actuación.

* * *



ANEXO XVI

AGENTE TRIBUTARIO

16.1. – Número de plazas y características:

Número: 2.

Subgrupo C1.

1 plaza OEP 2018 (2.4.6).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2019 (2.4.18).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

16.2. – Requisitos específicos:

– Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

16.3. – Ejercicios: Serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorio.

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y otro del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

16.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 4. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.



Tema 5. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. El Procedimiento Administrativo Común: Fases. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto y clases. Requisitos: Motivación y forma. Eficacia de los actos administrativos: Contenido, notificación y publicación. Recursos contra el acto administrativo.

Tema 7. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 8. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 9. La Ley Orgánica de Protección de Datos. Objeto. Principios y ejercicio de derechos. Responsables y encargados del tratamiento.

Tema 10. La administración electrónica. Derechos de los ciudadanos. Sede. Registros. Registro de apoderamientos. Sistemas de identificación y firma de ciudadanos y Administración. Asistencia en el uso de medios electrónicos. Comunicaciones y notificaciones. Documentos y copias. Expediente. Archivo.

Tema 11. El Derecho Tributario. Principios generales. La Ley General Tributaria 58/2003 y el Reglamento General de Recaudación R.D. 939/2005. Aplicación de ambas normas en el ámbito local.

Tema 12. La relación jurídica tributaria: Concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones.

Tema 13. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: Extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 14. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: Concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: Contenido.

Tema 15. La gestión tributaria: Delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: Clases y régimen jurídico.

Tema 16. La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos. Comprobación e investigación. Procedimiento de inspección tributaria.

Tema 17. Las infracciones tributarias: Concepto y clases. Las sanciones tributarias. Fases del procedimiento sancionador.

Tema 18. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición en el ámbito tributario local.



Tema 19. El procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Tramitación. Regulación en la Ley General Tributaria y en el Reglamento de revisión en vía administrativa R.D. 520/2005.

Tema 20. La extinción de la obligación tributaria. El pago: Requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago.

Tema 21. Aplazamiento y fraccionamiento en el pago de deudas tributarias.

Tema 22. Otras formas de extinción: La prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia. Los créditos incobrables.

Tema 23. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. Ingresos a través de entidades colaboradoras. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Tema 24. El cobro de los tributos de vencimiento periódico. Principales supuestos en el ámbito local. Trámites y régimen de notificaciones.

Tema 25. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: Iniciación. Efectos del impago en periodo voluntario. La providencia de apremio. Notificación y motivos de oposición.

Tema 26. Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Orden de prelación. Diligencia de embargo. Embargo de cuentas. Embargo de salarios.

Tema 27. El embargo de bienes inmuebles. Procedimiento y enajenación. Aplicación e imputación de la suma obtenida. Adjudicación de bienes al Estado. Terminación del procedimiento.

Tema 28. Las garantías tributarias: Concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afeción de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares.

Tema 29. Los recursos de las Haciendas Locales. Enumeración. Los recursos de los municipios.

Tema 30. Los recursos de las Haciendas Provinciales. Recursos de otras Entidades Locales.

Tema 31. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: Las ordenanzas fiscales. Contenido, tramitación y régimen de impugnación. Establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 32. El impuesto sobre bienes inmuebles.

Tema 33. El impuesto sobre actividades económicas.

Tema 34. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tema 35. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tema 36. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 37. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las tasas locales. Las contribuciones especiales.



Tema 38. Ingresos de derecho público no tributarios. Las exacciones urbanísticas. Procedimiento recaudatorio de las multas de tráfico. Prestaciones patrimoniales públicas de carácter no tributario.

Tema 39. La delegación de funciones de gestión tributaria y recaudatoria. Concepto y caracteres. Otras figuras asociativas: La encomienda de gestión.

Tema 40. El Catastro Inmobiliario. Regulación, concepto y competencias. Formación y mantenimiento del catastro inmobiliario. Ponencias de valores y procedimientos de valoración. Colaboración e intercambio de información.

* * *



ANEXO XVII

OFICIAL DE DEPORTES Y SERVICIOS GENERALES

17.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 2.

Subgrupo C1.

2 plazas OEP 2018 (4.3.1/ 4.3.3).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: 1 general y 1 reserva discapacidad.

17.2. – *Requisitos específicos:*

– Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

– Carnet de conducir clase B.

– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33% (4.3.1).

17.3. – *Ejercicios:* Serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorio.

– Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y otro del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

17.4. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 4. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: Órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.



Tema 5. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. El Procedimiento Administrativo Común: Fases. Obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto y clases. Requisitos: Motivación y forma. Eficacia de los actos administrativos: Contenido, notificación y publicación. Recursos contra el acto administrativo.

Tema 7. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de Igualdad en el empleo público. El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 8. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 9. Salud y actividad física. Efectos positivos y contradicciones. Calidad de vida. Conceptos básicos.

Tema 10. Las actividades recreativas. Concepto. Generalidades y características. Los juegos deportivos recreativos.

Tema 11. Conceptos básicos de higiene deportiva. Seguridad de la práctica deportiva y primeros auxilios.

Tema 12. Aspectos preventivos de la práctica de actividad física. Lesiones más frecuentes relacionadas con el aparato locomotor.

Tema 13. La organización de actividades deportivas en instalaciones deportivas. Características. Áreas funcionales. Fórmulas.

Tema 14. Diseño y planificación de campañas de marketing y promoción de la actividad físico-deportiva. Gestión de los recursos: Web y redes sociales.

Tema 15. La actividad físico-deportiva en sus diferentes vertientes: Actividad formativa, recreativa y como fuente de salud. Concepto, generalidades y características.

Tema 16. Planificación y desarrollo de las organizaciones deportivas. Concepto y características.

Tema 17. La actividad física en la tercera edad. Objetivos. Efectos positivos de la práctica.

Tema 18. Deporte y sociedad. Deporte inclusivo. Deporte adaptado. Fenómenos distorsionadores del deporte: Violencia, racismo, xenofobia, intolerancia en el deporte.

Tema 19. Deporte en edad escolar. Aspectos generales. El aprendizaje deportivo en el marco educacional. Características. Modelos de enseñanza. Escuelas deportivas.

Tema 20. Recreación y tiempo libre. Concepto y evolución. Los juegos deportivos recreativos. Actividades recreativas. Veladas, juegos, gimkanas, ludotecas.

Tema 21. Los deportes autóctonos. Concepto. Aspectos generales.



Tema 22. Modelos de gestión deportiva. El gestor deportivo. Concepto y funciones.

Tema 23. Los deportes individuales. Concepto. Características básicas. Necesidades para su gestión.

Tema 24. Deporte y naturaleza. Deporte, ocio y tiempo libre. Dinámica ocupacional.

Tema 25. Animación deportiva. Planes de promoción. Estructura y aspectos básicos.

Tema 26. El deporte como motor de desarrollo turístico, económico y social. Turismo deportivo.

Tema 27. El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Objeto. Naturaleza. Competencias. Funciones y órganos.

Tema 28. Las competiciones deportivas en deportes colectivos. Características, tipos y formas de organización.

Tema 29. La Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. Objeto y ámbito de aplicación. Derecho al deporte y al ejercicio físico. Competencias de las provincias.

Tema 30. Actividades deportivas en la provincia. Organización y desarrollo.

Tema 31. Deporte popular. Juegos populares.

Tema 32. Organización de pruebas y eventos deportivos. Aspectos básicos. Planificación y desarrollo. Logística y soportes. Control y seguimiento.

Tema 33. La animación deportiva en el medio rural. Metodología y práctica. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones, recursos.

Tema 34. Actividades al aire libre. Colonias, campamentos, montañismo y espeleología.

Tema 35. El Consejo de la Juventud en Castilla y León. Objetivos. Características. Funciones y órganos rectores.

Tema 36. La Ley de Juventud de Castilla y León. Ámbito de aplicación. Estructura. Competencias de las Entidades Locales en materia de juventud.

Tema 37. La información juvenil en Castilla y León. Principios. Reconocimiento. Requisitos. Servicios. Registro y Comisión Coordinadora.

Tema 38. Las escuelas de animación y tiempo libre en Castilla y León. Características, reconocimiento, requisitos, revocación, evaluación y registro.

Tema 39. Actividades juveniles de tiempo libre. Ámbito de aplicación. Limitaciones. Obligaciones de los responsables. Requisitos. Autorizaciones administrativas.

Tema 40. Técnicas de búsqueda de empleo. Fuentes de información. Métodos y técnicas de empleo.

* * *



ANEXO XVIII

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

18.1. – Número de plazas y características:

Número: 105.

Subgrupo C2.

4 plazas OEP 2017 (2.11.44/ 2.11.154/ 2.11.164/ 2.11.170).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

16 plazas OEP 2017 (2.11.3/ 2.11.7/ 2.11.16/ 2.11.19/ 2.11.20/ 2.11.22/ 2.11.23/
2.11.24/ 2.11.27/ 2.11.29/ 2.11.31/ 2.11.74/ 2.11.135/ 2.11.150/ 2.11.151/ 2.11.152).

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

10 plazas OEP 2017 (2.12.3/ 2.12.6/ 2.12.12/ 2.12.32/ 2.12.33/ 2.12.34/ 2.12.35/
2.12.36/ 2.12.37/ 2.12.38). Jornada 50%.

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

21 plazas OEP 2017 (2.12.8/ 2.12.9/ 2.12.10/ 2.12.11/ 2.12.13/ 2.12.14/ 2.12.15/
2.12.16/ 2.12.17/ 2.12.18/ 2.12.19/ 2.12.20/ 2.12.21/ 2.12.22/ 2.12.25/ 2.12.26/ 2.12.27/
2.12.28/ 2.12.29/ 2.12.30/ 2.12.31). Jornada 50%.

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

2 plazas OEP 2017 (1.880/ 1.885).

Procedimiento: Plazas personal indefinido por sentencia.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2018 (2.12.40). Jornada 50%.

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

26 plazas OEP 2018 (2.11.1/ 2.11.2/ 2.11.5/ 2.11.6/ 2.11.8/ 2.11.11/ 2.11.14/ 2.11.18/
2.11.21/ 2.11.25/ 2.11.26/ 2.11.30/ 2.11.32/ 2.11.34/ 2.11.45/ 2.11.102/ 2.11.134/ 2.11.136/
2.11.142/ 2.11.149/ 2.11.153/ 2.11.162/ 2.11.167/ 2.11.168/ 2.11.169/ 2.11.178).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: 23 plazas general y 3 plazas reserva discapacidad.



7 plazas OEP 2018 (2.12.1/ 2.12.4/ 2.12.5/ 2.12.7/ 2.12.41/ 2.12.42/ 2.12.44).
Jornada 50%.

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: 5 plazas general y 2 plazas reserva discapacidad.

18 plazas OEP 2019 (2.11.9/ 2.11.12/ 2.11.15/ 2.11.39/ 2.11.67/ 2.11.70/ 2.11.84/
2.11.106/ 2.11.110/ 2.11.114/ 2.11.125/ 2.11.157/ 2.11.163/ 2.11.173/ 2.11.176/2.11.180/
2.11.181/ 2.11.126).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

18.2. – Requisitos específicos:

– Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33%
(2.11.32, 2.11.102, 2.11.162, 2.12.1. y 2.12.44).

18.3. – Ejercicios de la fase/sistema de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos
de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de
noventa minutos, un cuestionario de 60 preguntas, cada una de las cuales constará de
varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60
preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales
constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en
la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con
las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal
inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el
mismo determine.

18.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos
y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las
Entidades Locales. La provincia: Organización y competencias.

Tema 3. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y
deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la
información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 5. Ley General de Sanidad. Fundamentos y características del Sistema
Sanitario. Derechos y deberes de los usuarios. La Ley de Servicios Sociales de Castilla y
León.



Tema 6. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Protección de datos. Datos relativos a la salud. Deber de secreto.

Tema 7. Reglamento de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.

Tema 8. Valoración de las necesidades básicas. Concepto de cuidados básicos y autocuidados. Adaptación y problemas psicosociales y de adaptación del residente al centro.

Tema 9. Higiene del residente. Necesidades de higiene y aseo en el adulto. Higiene general y parcial de la piel y capilar. Técnicas de higiene del paciente encamado: Total y parcial. Técnica de baño asistido. Higiene de las ropas.

Tema 10. Atención del Auxiliar de Enfermería al residente encamado: Posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. Cambios posturales. Drenajes: mManipulación y cuidado. Úlceras y escaras: Prevención. Técnicas de traslado.

Tema 11. La alimentación de las personas mayores: Clasificación, higiene y manipulación. Dietas terapéuticas: Concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 12. Atención del Auxiliar de Enfermería en las necesidades de eliminación: Generalidades. Recogida de muestras: Tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondajes, ostomías, enemas: Tipos, manipulación y cuidados.

Tema 13. Vías de administración de los medicamentos: Oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 14. Vigilancia del residente: Estado de consciencia, observación de la piel, temperatura, pulso, respiraciones. Tensión arterial. Constantes biológicas y forma de tomarlas. Gráficas de control de líquidos ingeridos y expulsados.

Tema 15. Urgencias y emergencias: Concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: Politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias. Reanimación cardio-pulmonar básica. Mantenimiento y reposición del material necesario (carro de parada). Inmovilizaciones y traslado de enfermos.

Tema 16. Atención y cuidado del anciano no válido. Especial referencia al Alzheimer.

Tema 17. Atención y cuidado del enfermo psiquiátrico. Especial referencia a las crisis agudas y métodos de contención.

Tema 18. Atención al enfermo terminal. Apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post mortem.

Tema 19. Higiene en los centros residenciales. Medidas de prevención de infecciones. Desinfección y esterilización. Manipulación y conservación de material:



Instrumental, vendas, gasas, compresas, guantes. Prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 20. Salud laboral: Condiciones de trabajo y seguridad. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

* * *



ANEXO XIX

AGENTE AYUDANTE

19.1. – Número de plazas y características:

Número: 5.

Subgrupo C2.

4 plazas OEP 2018 (2.3.1/ 2.3.2/ 2.3.3/ 2.3.4).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2019 (2.3.5).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: Reserva discapacidad intelectual.

19.2. – Requisitos específicos:

– Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

– Poseer una discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33% (2.3.5).

19.3. – Ejercicios de la fase de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de noventa minutos, un cuestionario de 60 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

19.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. La provincia: Organización y competencias.

Tema 3. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.



Tema 4. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 5. Principios generales del Derecho Tributario. Aplicación en el ámbito local de la Ley General Tributaria 58/2003 y el Reglamento General de Recaudación R.D. 939/2005.

Tema 6. La relación jurídica tributaria: Concepto y elementos.

Tema 7. Hecho imponible. Devengo. Exenciones.

Tema 8. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables.

Tema 9. La base imponible. La base liquidable. El tipo de gravamen: Concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 10. La gestión tributaria: El procedimiento de gestión tributaria.

Tema 11. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: Clases y régimen jurídico.

Tema 12. La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos. Comprobación e investigación. Procedimiento de inspección tributaria.

Tema 13. Las infracciones tributarias: Concepto y clases. Las sanciones tributarias.

Tema 14. El procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Regulación en la Ley General Tributaria y en el Reglamento de revisión en vía administrativa R.D. 520/2005. Tramitación.

Tema 15. La extinción de la obligación tributaria. El pago. Otras formas de extinción: La prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia. Los créditos incobrables.

Tema 16. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El cobro de los tributos de vencimiento periódico.

Tema 17. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: Iniciación. Efectos del impago en periodo voluntario. La providencia de apremio.

Tema 18. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tema 19. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 20. Prestaciones patrimoniales públicas de carácter no tributario. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las contribuciones especiales.

* * *



ANEXO XX

AUXILIAR DE CARRETERAS

20.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 6.

Subgrupo C2.

6 plazas OEP 2018 (2.10.1/ 2.10.2/ 2.10.5/ 2.10.6/ 2.10.7/ 2.10.8).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

20.2. – *Requisitos específicos:*

– Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

– Carnet de conducir clase B.

20.3. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de noventa minutos, un cuestionario de 60 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

20.4. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. La provincia: Organización y competencias.

Tema 3. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 5. La carretera: Clasificación. Definición de las partes fundamentales.

Tema 6. La Ley y el Reglamento de Carreteras de Castilla y León. Zonas de protección de la carretera. Línea límite de edificación. Elementos funcionales de la carretera.



Tema 7. Matemáticas básicas. Áreas: Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, círculos, sector y segmentos circulares. Volúmenes: prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas.

Tema 8. Escalas: Numéricas y gráficas. Interpretación de planos y mapas de nivel básico. Croquis, confección y acotado.

Tema 9. Geometría de la carretera: Perfil transversal, perfil longitudinal y rasante. Secciones tipo. Capas del firme.

Tema 10. Materiales más comunes en la construcción y conservación de carreteras. Áridos. Hormigón. Mezclas bituminosas. Emulsiones asfálticas. Encofrados. Armaduras.

Tema 11. Movimiento de tierras. El desmonte. El terraplén. Conocimientos básicos sobre la ejecución. Equipos de maquinaria.

Tema 12. Obras de fábrica. Conocimiento de sus distintas clases. Partes de las mismas.

Tema 13. Bacheos. Clases. Diferentes materiales empleados. Organización y ejecución de un tajo de bacheo, mano de obra y maquinaria. Blandones. Drenaje.

Tema 14. Ligera descripción de la maquinaria utilizada en conservación de carreteras. Uso de maquinaria auxiliar: Motosierras, sierras de disco, desbrozadoras, segadoras de hilo y similares.

Tema 15. Señalización vertical. Principios fundamentales. Prescripciones generales. Clases de señales. Significado de las señales.

Tema 16. Señalización horizontal. Marcas viales: Definición. Función de las marcas viales. Clasificación. Marcas longitudinales. Marcas transversales. Marcas complementarias. Marcas fuera de la calzada.

Tema 17. Señalización de obras en carreteras y señalizaciones de emergencia en casos de accidentes o desperfectos de la carretera. Problemas que plantean.

Tema 18. Validad invernal: Maquinaria, materiales, instalaciones y medios personales.

Tema 19. Derechos y obligaciones del empleado según la normativa de prevención de riesgos laborales en obras de conservación de carreteras.

Tema 20. Normas básicas de utilización de los productos empleados en la conservación de carreteras. Actuación ante emergencias. Primeros auxilios.

* * *



ANEXO XXI

PERSONAL DE OFICIOS VARIOS CLUNIA

21.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 2.

Subgrupo C2.

2 plazas OEP 2018 (2.56.1/ 2.56.2).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

21.2. – *Requisitos específicos:*

– Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

21.3. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de noventa minutos, un cuestionario de 60 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

21.4. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 3. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 5. Nociones básicas de albañilería. Materiales empleados en la construcción. Útiles, herramientas y maquinaria. Uso y mantenimiento. Principales reparaciones de albañilería.



Tema 6. Nociones básicas de fontanería. Elementos que forman la red de distribución. Materiales, herramientas y equipos. Averías y reparaciones.

Tema 7. Nociones básicas de carpintería. Útiles y herramientas. Tipos de madera. Técnicas básicas de carpintería. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes.

Tema 8. Nociones básicas de pintura. Materiales y herramientas para aplicar y quitar pinturas. Técnicas de pintura. Reparaciones más habituales.

Tema 9. Nociones básicas de electricidad. Instalaciones eléctricas. Materiales y herramientas. Tipos de averías y reparaciones.

Tema 10. Nociones básicas de mecánica y herrería. Materiales y herramientas. Averías y reparaciones elementales.

Tema 11. Limpieza de edificios. Utensilios y materiales. Prioridades de utilización. Limpieza de suelos, paredes y ventanas.

Tema 12. Almacén. Administración de un almacén. Almacenamiento. Funciones.

Tema 13. Normas básicas de seguridad y salud laboral. Equipos de protección personal. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo y de las herramientas. Señalización de seguridad.

Tema 14. Preparación y desarrollo de itinerarios turísticos: características y tipología de itinerarios. Estudios previos y adecuación de los itinerarios a las motivaciones y peculiaridades del grupo. Planificación de visitas turísticas, calendario, horarios y recorridos.

Tema 15. Información, orientación y asistencia turística: atención al cliente. Técnicas de acogida, habilidades sociales, interacción guía-usuario, sugerencias y recomendaciones, cuestiones turísticas prácticas, técnicas de conducción de grupos, técnicas de comunicación y gestión de servicios.

Tema 16. Técnicas de comunicación oral. Orden y presentación de los argumentos. Planificación de la intervención. La gestión del tiempo. Control de entradas y salidas de visitantes.

Tema 17. Hablar en público a grupos de turistas. Habilidades básicas. Establecimiento de objetivos. Identificación y ajuste a las necesidades del grupo. Mantenimiento de la atención y el contacto.

Tema 18. La Ciudad Romana de Clunia. Contexto geográfico. Historia. Investigación.

Tema 19. Restos arqueológicos de Clunia. Arquitectura pública. Arquitectura doméstica. Abastecimiento de agua.

Tema 20. Actividades culturales en Clunia: Festivales.

* * *



ANEXO XXII

LAVANDERO/COSTURERO/PLANCHADOR

22.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 8.

Grupo: Agrupación profesional.

5 plazas OEP 2017 (2.29.1/ 2.29.2/ 2.29.5/ 2.29.6/ 2.29.7).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2017 (2.28.1). Jornada 50%.

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

2 plazas OEP 2018 (2.29.3/ 2.29.4).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

22.2. – *Ejercicios de la fase/sistema de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

22.3. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. La lavandería. Los tejidos y sus características. Selección y clasificación de la ropa sucia. Manipulación de la ropa sucia en lavandería. Tipos de manchas y formas de eliminarlas.



Tema 4. Métodos de lavado. Mojado, prelavado, aclarado, lejado. Programas de lavado. Controles de lavado. Secado de ropa. Procesamiento de la ropa limpia. Almacenamiento y distribución de la ropa.

Tema 5. Productos de limpieza. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos. Aspectos ecológicos en la limpieza. Reciclaje. Nociones generales sobre la retirada de residuos. Agentes químicos: Definición y prevención.

Tema 6. Diferentes tipos de ropa que se utilizan en los centros asistenciales. Tejidos más utilizados y características de su composición. Proceso de lavado y desinfección.

Tema 7. Máquinas de coser. Clases y posibilidades. Preparación de la máquina. Precauciones para evitar accidentes.

Tema 8. Costura a mano. Tipos de puntada. Realización de operaciones de reparación de piezas y tejidos por los procedimientos y técnicas habituales: Repaso y zurcido de prendas. Doblados.

Tema 9. Planchado. Temperatura para los distintos tejidos. Máquinas de planchado. El doblaje de la ropa.

Tema 10. Confección y mantenimiento de ropa de cama, cortinas, faldillas de mesa camilla, manteles, servilletas, delantales.

* * *



ANEXO XXIII

MODISTO/COSTURERO

23.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 2.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2017 (2.43.1)

Procedimiento: estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2018 (2.43.2)

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

23.2. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

23.3. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. Nociones generales sobre corte y confección. Patronaje. Técnicas de corte. Tipos de costura. Instrumentos de costura.

Tema 4. Máquinas de coser. Clases y posibilidades. Preparación de la máquina. Precauciones para evitar accidentes.

Tema 5. Materiales textiles, fibras e hilos. Los hilos de coser: Tipos, características, calidad y aplicaciones. Tipos de tejidos: Estructura y características fundamentales.



Tema 6. Técnicas de ensamblaje: Cosido, pegado y termosellado. Ensamblaje a máquina o a mano de diferentes tipos de tejido según el modelo de patrón.

Tema 7. Costura a mano. Tipos de puntada. Realización de operaciones de reparación de piezas y tejidos por los procedimientos y técnicas habituales: Repaso y zurcido de prendas. Doblados.

Tema 8. Acabados de la confección: procesos. Puesta a punto. Broches, botones, corchetes, automáticos. Reparación de enganches, rasgados, descosidos.

Tema 9. Diferentes tipos de ropa que se utilizan en los centros asistenciales. Tejidos más utilizados y características de su composición.

Tema 10. Planchado en el proceso de confección. Temperatura para los distintos tejidos. Máquinas de planchado. Etiquetado de productos textiles.

* * *



ANEXO XXIV

PEÓN ESPECIALISTA

24.1. – Número de plazas y características:

Número: 4.

Grupo: Agrupación profesional.

3 plazas OEP 2017 (2.53.1/ 2.53.2/ 2.53.4).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2018 (2.53.3).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

24.2. – Requisitos específicos:

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

24.3. – Ejercicios de la fase de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

24.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. Nociones básicas de albañilería. Nociones básicas de carpintería. Reparaciones más habituales.



Tema 4. Nociones básicas de pintura. Materiales y herramientas para aplicar y quitar pinturas. Técnicas de pintura. Reparaciones más habituales.

Tema 5. Nociones básicas de fontanería. Elementos que forman la red de distribución. Materiales, herramientas y equipos. Averías y reparaciones.

Tema 6. Nociones básicas de electricidad. Instalaciones eléctricas. Materiales y herramientas. Tipos de averías y reparaciones.

Tema 7. Las presas: Tipos y elementos fundamentales. Elementos de desagüe: Aliviaderos, válvulas y compuertas.

Tema 8. Auscultación de presas. Vigilancia, control y mantenimiento.

Tema 9. Explotación y seguridad de presas. Planes de emergencia y revisiones de seguridad de presas.

Tema 10. Normas básicas de seguridad y salud laboral. Equipos de protección personal. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo y de las herramientas. Señalización de seguridad. Riesgos específicos en trabajos en presas.

* * *



ANEXO XXV

OPERARIO OFICIOS VARIOS

25.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 2.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2017 (2.45.5).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2018 (2.47.1). Clunia. Jornada 50%.

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

25.2. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

25.3. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. Nociones básicas de albañilería. Materiales empleados en la construcción. Útiles, herramientas y maquinaria. Uso y mantenimiento. Principales reparaciones de albañilería.

Tema 4. Nociones básicas de fontanería. Elementos que forman la red de distribución. Materiales, herramientas y equipos. Averías y reparaciones.



Tema 5. Nociones básicas de carpintería. Útiles y herramientas. Tipos de madera. Técnicas básicas de carpintería. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes.

Tema 6. Nociones básicas de pintura. Materiales y herramientas para aplicar y quitar pinturas. Técnicas de pintura. Reparaciones más habituales.

Tema 7. Nociones básicas de electricidad. Instalaciones eléctricas. Materiales y herramientas. Tipos de averías y reparaciones.

Tema 8. Nociones básicas de mecánica y herrería. Materiales y herramientas. Averías y reparaciones elementales.

Tema 9. Almacén. Administración de un almacén. Almacenamiento. Funciones.

Tema 10. Normas básicas de seguridad y salud laboral. Equipos de protección personal. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo y de las herramientas. Señalización de seguridad.

* * *



ANEXO XXVI

AUXILIAR DE COCINA

26.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 8.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2017 (1.891).

Procedimiento: Plazas personal indefinido por sentencia.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

3 plazas OEP 2018 (2.8.1/ 2.8.4/ 2.8.8).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

4 plazas OEP 2019 (2.8.6/ 2.8.12/ 2.8.15/2.8.16).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

26.2. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

26.3. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. El local de cocina. Condiciones que debe reunir. Departamentos de cocina: Funciones y misiones. Equipamiento. Distribución del trabajo en cocina.



Tema 4. Maquinaria de cocina. Generadores de calor y de frío. Pequeña maquinaria. Batería de cocina, moldes y herramientas.

Tema 5. Condiciones higiénico-sanitarias. Manipulación de alimentos. Almacenamiento de alimentos: Sistemas y criterios de ordenación. Adecuada conservación de los alimentos: Conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados. Métodos de envasado y conservación.

Tema 6. Conocimiento de la composición nutritiva de los alimentos. Alimentación y nutrición. Concepto y clasificación de los alimentos. La pirámide de los alimentos. Conceptos básicos sobre los distintos tipos de dietas.

Tema 7. Términos culinarios. Técnicas básicas de cocinado: Descripción, análisis, clasificación y aplicaciones. Fondos de cocina básicos y complementarios. Salsas básicas y derivadas. Preparación de pescados y carnes.

Tema 8. Mantenimiento y limpieza de cocina. Suelos y paredes. Mobiliario e instalaciones. Maquinaria y elementos auxiliares. Menaje, vajillas y enseres. Limpieza de despensas y cámaras frigoríficas.

Tema 9. Gestión y reciclaje de residuos en la cocina. Sensibilización medioambiental.

Tema 10. Prevención de riesgos laborales y accidentes en la cocina. Peligros físicos, químicos y biológicos en relación con los alimentos y medidas preventivas. Actuación en caso de accidente.

* * *



ANEXO XXVII

LIMPIADOR

27.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 53.

Grupo: Agrupación profesional.

3 plazas OEP 2017 (1.864/ 1.865/ 2.044).

Procedimiento: Plazas de personal indefinido por sentencia.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

27 plazas OEP 2018 (2.30.2/ 2.30.3/ 2.30.5/ 2.30.6/ 2.30.7/ 2.30.8/ 2.30.9/ 2.30.10/ 2.30.11/ 2.30.12/ 2.30.13/ 2.30.18/ 2.30.33/ 2.30.35/ 2.30.49/ 2.30.53/ 2.30.61/ 2.30.62/ 2.30.63/ 2.30.64/ 2.30.65/ 2.30.66/ 2.30.67/2.30.70/ 2.30.71/ 2.30.73/ 2.30.77).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

23 plazas OEP 2018 (2.31.1/ 2.31.2/ 2.31.3/ 2.31.4/ 2.31.5/ 2.31.6/ 2.31.7/ 2.31.8/ 2.31.9/ 2.31.10/ 2.31.11/ 2.31.12/ 2.31.13/ 2.31.14/ 2.31.15/ 2.31.16/ 2.31.17/ 2.31.18/ 2.31.19/ 2.31.20/ 2.31.21/ 2.31.22/ 2.31.23) Jornada 50%.

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: 17 general, 4 reserva discapacidad y 2 reserva discapacidad intelectual.

27.2. – *Requisitos específicos:*

– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33% (2.31.2, 2.31.8, 2.31.9 y 2.31.13).

– Poseer una discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33% (2.31.10 y 2.31.17).

27.3. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.



27.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. Organización y control del servicio de limpieza. Conceptos generales de limpieza. Equipos de trabajo. Funciones del personal de limpieza.

Tema 4. Los distintos utensilios y productos de limpieza: Tipología, aplicación, composición y propiedades. Formas de empleo y condiciones de uso.

Tema 5. Composición e información sobre las propiedades de los componentes de los productos de limpieza. Dosificación. Significado de los símbolos de las etiquetas de los productos.

Tema 6. Manipulación, transporte y almacenamiento de productos de limpieza. Identificación de los peligros.

Tema 7. Limpieza de un edificio. Áreas de limpieza. Limpieza de distintas dependencias, habitaciones, baños, cocinas, comedores. Materiales necesarios, prioridad y orden en su utilización.

Tema 8. La limpieza de los distintos tipos de mobiliario, suelos, techos, paredes y ventanas.

Tema 9. Componentes tóxicos y peligrosos de los productos de limpieza. Buenas prácticas ambientales. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos. Reciclaje.

Tema 10. Prevención de riesgos laborales. Precauciones básicas de seguridad con los productos de limpieza y con los utensilios de trabajo. Actuación en caso de accidente.

* * *



ANEXO XXVIII

ORDENANZA-PORTERO

28.1. – *Número de plazas y características:*

Número: 1.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2018 (2.48.6).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

28.2. – *Ejercicios de la fase de oposición:* Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

28.3. – *Programa de temas:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. La atención e información al ciudadano. Vigilancia y control de las personas que accedan a las dependencias administrativas. Control de entrada y salida. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos.

Tema 4. Funciones del ordenanza en el área administrativa. Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Custodia de llaves. Apertura y cierre de edificios. Reuniones: Preparación de locales.

Tema 5. Utilización y mantenimiento básico de medios de comunicación y máquinas auxiliares de oficina: Centralita telefónica, fax, fotocopiadoras, encuadernadoras, trituradoras. Conocimiento y empleo de cada uno de ellos.



Tema 6. Los documentos en la Administración: Distribución, recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Traslado de material y mobiliario. Salidas para atender los encargos del servicio. Nociones de almacenaje.

Tema 7. Trabajos con materiales de oficina. Destrucción de documentación. Ensobrado. Etiquetado. Guillotinado. Encuadernación. Grapado. Taladrado.

Tema 8. Tipos de papel. Correspondencia: Tipos de envíos. Franqueo. Certificados. Acuses de recibo. Telegramas. Reembolsos. Giros.

Tema 9. Funciones sencillas de mantenimiento: Encendido de calefacción y equipos de climatización, seguridad, audiovisuales o similares, y control de averías.

Tema 10. Seguridad en el trabajo. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Planes y prevención de incendios.

* * *



ANEXO XXIX

ORDENANZA-PORTERO/CONDUCTOR

29.1. – Número de plazas y características:

Número: 1.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2017 (2.49.2).

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

29.2. – Requisitos específicos:

– Carnet de conducir clase B.

29.3. – Ejercicios de la fase de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

29.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. La atención e información al ciudadano. Vigilancia y control de las personas que accedan a las dependencias administrativas. Control de entrada y salida. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos.

Tema 4. Funciones del ordenanza en el área administrativa. Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Custodia de llaves. Apertura y cierre de edificios. Reuniones: Preparación de locales.



Tema 5. Utilización y mantenimiento básico de medios de comunicación y máquinas auxiliares de oficina: Centralita telefónica, fax, fotocopadoras, encuadernadoras, trituradoras. Conocimiento y empleo de cada uno de ellos.

Tema 6. Los documentos en la Administración: Distribución, recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Envíos y recibos postales. Traslado de material y mobiliario. Nociones de almacenaje.

Tema 7. Funciones sencillas de mantenimiento: Encendido de calefacción y equipos de climatización, seguridad, audiovisuales o similares, y control de averías.

Tema 8. Seguridad en el trabajo. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Planes y prevención de incendios.

Tema 9. Reglamento General de Circulación: Normas generales de comportamiento en la circulación. Documentos necesarios para circular. Infracciones que llevan aparejada la pérdida de puntos.

Tema 10. Comportamiento en caso de accidente. Medidas a adoptar para garantizar la seguridad de la circulación y socorrer a las víctimas.

* * *



ANEXO XXX

PEÓN AGRÍCOLA

30.1. – Número de plazas y características:

Número: 1.

Grupo: Agrupación profesional.

1 plaza OEP 2018 (2.51.1).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

30.2. – Ejercicios de la fase de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de 40 preguntas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

30.3. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Principio de igualdad en el empleo público.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. Conceptos generales de agricultura. Herramientas para trabajos agrícolas. Tipos y modo de empleo.

Tema 4. Maquinaria agrícola: Tipos y usos.

Tema 5. Cultivos de invierno y de primavera. Generalidades: Siembra, semilla, épocas de siembra y cuidados de cultivo. Recolección.

Tema 6. Jardinería: Conceptos generales y funciones del jardinero. Herramientas más útiles para el trabajo de jardinería.

Tema 7. Las plantas. Principales técnicas en el cuidado de las plantas. Enfermedades de las plantas.



Tema 8. Tratamientos selvícolas: Claras y podas. Prevención de incendios.

Tema 9. Conservación de caminos y carreteras. Limpieza de cunetas. Blandones. Bacheo.

Tema 10. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos y riesgos específicos en trabajos agrícolas y de jardinería. Equipos de protección personal.

* * *



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO CORRESPONDIENTES AL TURNO DE NUEVO INGRESO QUE INCLUYEN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS PARA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

Plaza a que aspira Sello de registro de entrada

ANEXO Nº PERSONAL FUNCIONARIO PERSONAL LABORAL

I. DATOS PERSONALES

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Fecha de nacimiento	D.N.I.	Teléfono
Domicilio: calle o plaza	Domicilio: municipio y C.P.	Domicilio: provincia

II. TITULACIÓN QUE POSEE EL ASPIRANTE

III. OTROS DATOS QUE DESEA HACER CONSTAR EL ASPIRANTE

IV. ASPIRANTE CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA (1) SI NO

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARANDO que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública Local y las específicamente señaladas en la Convocatoria anteriormente referida.

En _____, a ____ de _____ de 2020.

Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede social, sita Paseo del Espolón nº 34 – 09003 (Burgos).

(1) De concurrir al turno de reserva para personas con discapacidad deberá acompañar a la solicitud documentación acreditativa.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

* * *



MODELO DE AUTOBAREMACIÓN PARA PRUEBAS SELECTIVAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

(Espacios sombreados reservados para la Administración)

DATOS PERSONALES

NIF/DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Teléfono	Domicilio		Código Postal
Municipio		Provincia	

DATOS DE LA CONVOCATORIA

A.- Experiencia profesional. Máximo 4 puntos	Nº meses	Puntos	Puntos

B.- Ejercicios de oposición superados. Máximo 1,25	Nº ejercicios	Puntos	Puntos

C.- Titulaciones. Máximo 0,75	Horas	Puntos	Puntos

Puntuación Total (A+B+C)	Puntos	Puntos

El abajo firmante DECLARA que los datos consignados en este documento son ciertos y que cuenta con la documentación que lo acredita.

En, a de..... de.....

(De resultar el espacio consignado insuficiente, podrá hacerse uso del reverso del presente modelo)